

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Facultad de Ciencias Sociales



Políticas lingüísticas en Perú: un análisis del caso
de las variedades asháninka de Junín

Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Ciencia Política y
Gobierno que presenta:

Alejandro Saldarriaga Vásquez

Asesora:

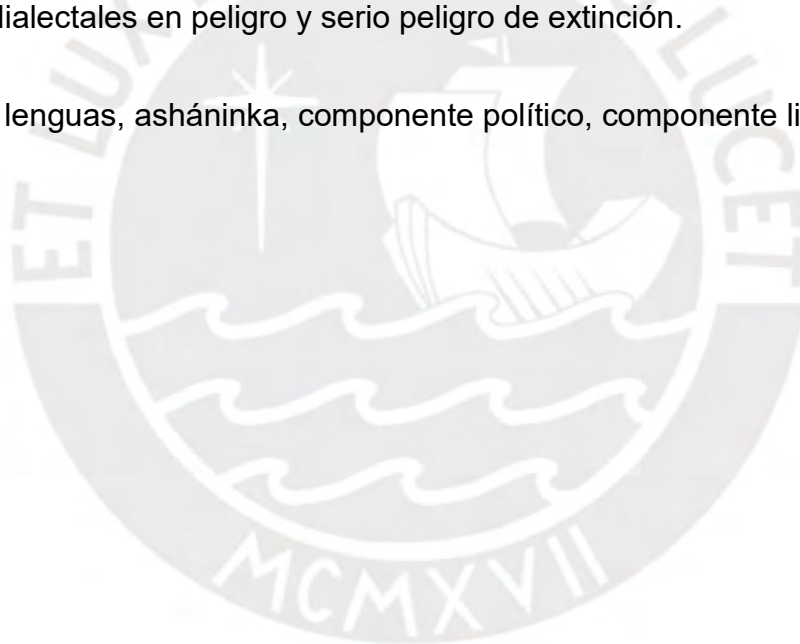
Jessica Violeta Bensa Morales

Lima, 2022

Resumen

El Perú es multilingüe y pluricultural. Una de las lenguas amazónicas más numerosas difundidas es el asháninka; sin embargo, en la región Junín, sus dialectos presentan distintos grados de vitalidad. ¿Cómo reacciona el Estado frente a esta cuestión lingüística (pero también política)? Esta investigación busca contestar las siguientes preguntas: ¿qué medidas se han tomado desde el Estado en materia de lenguas indígenas en los últimos años? ¿Qué medidas se han tomado en Junín? ¿Qué factores están involucrados en su aplicación? Para lograrlo, se propone la elaboración de una reconstrucción histórica, así como un modelo teórico que reúna elementos de la teoría política y la sociolingüística, pues una explicación tentativa a la tercera pregunta planteada es que existe un componente político y uno lingüístico que intervienen en la forma cómo dichas medidas se ejecutan (o se deberían ejecutar). Asimismo, esta investigación destaca que, si bien Junín es una región con iniciativas continuas, altos niveles de ejecución de presupuesto e involucramiento de organizaciones indígenas, los distintos niveles de lealtad y actitudes lingüísticas de los hablantes son elementos que deberían resultar de gran importancia en el diseño de iniciativas referidas al tratamiento de variedades dialectales en peligro y serio peligro de extinción.

Palabras clave: lenguas, asháninka, componente político, componente lingüístico



Índice de contenidos

INTRODUCCIÓN.....	1
1. Políticas lingüísticas en América Latina y en el Perú: una revisión de la literatura ..	6
2. <i>Critical Policy Studies</i> : una propuesta de modelo teórico y conceptual desde la teoría política y la sociolingüística	12
2.1. Componente político.....	12
2.2. Componente sociolingüístico.....	19
3. Metodología de recolección de datos.....	21
4. El caso de las variedades asháninka en Junín.....	25
5. Medidas aplicadas a nivel nacional.....	30
6. Medidas aplicadas en Junín.....	40
7. Factores involucrados en las medidas.....	49
7.1. Componente lingüístico	49
7.1.1. Actitudes y lealtad lingüísticas	49
7.2. Componente político.....	51
7.2.1. Nivel de presupuesto	51
7.2.2. Participación de organizaciones indígenas.....	55
7.2.3. Existencia de iniciativas.....	56
7.2.4. Cuando los componentes interactúan: una propuesta de explicación teórica	58
Conclusiones.....	61
Referencias bibliográficas.....	64

Índice de tablas

Tabla 1 [Grado de vitalidad de las variedades de asháninka habladas en Junín, según provincia]	3
Tabla 2 [Acciones tomadas para la recolección de datos referidos a los dos factores del componente político].....	22
Tabla 3 [Actitudes lingüísticas hacia el castellano y el ashaninka]	23
Tabla 4 [Cantidad de entrevistados por variedad dialectal].	24
Tabla 5 [Número de habitantes por capital de provincias de Junín]	26
Tabla 6 [Número de personas en Junín según grupo de edad].....	26
Tabla 7 [Características sociolingüísticas y sociodemográficas de las variedades de asháninka habladas en Junín].....	28
Tabla 8 [Número de Instituciones Educativas Interculturales Bilingües en dos provincias de Junín, según niveles Inicial, Primaria y Secundaria].....	29
Tabla 9 [Normativa principal relacionada a la adopción de políticas multiculturales desde el gobierno central].....	30
Tabla 10 [Lista de organizaciones indígenas según nivel].....	55
Tabla 11 [Funcionarios públicos del gobierno central y Junín]	68
Tabla 12 [Especialistas en Lingüística].....	68
Tabla 13 [Ciudadanos de Junín].....	69

Introducción

El Perú es un país multilingüe y pluricultural. Tal como se describe en la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura (2021), a lo largo del territorio coexisten 55 pueblos indígenas, en los cuales se hablan 48 distintas lenguas indígenas u originarias: 44 amazónicas y 4 andinas. De las cuatro lenguas andinas registradas, el quechua es la de mayor alcance territorial, ya que, de acuerdo al *Documento Nacional de Lenguas Originarias del Perú* (en adelante DNLOP), esta lengua está presente en 23 regiones. Asimismo, de las 44 lenguas amazónicas registradas, la de mayor extensión es el asháninka, hablada en nueve. Tanto el quechua como el asháninka son, además, las lenguas con mayor cantidad de variedades geográficas (o dialectos): así, el quechua cuenta con aproximadamente nueve variedades, las cuales, a su vez, se agrupan en cuatro distintas ramas: quechua amazónico (o kichwa), quechua norteño, quechua central y quechua sureño. Por otro lado, el asháninka cuenta con siete variedades regionales: asháninka del bajo Perené, asheninka Apurucayali, asheninka del Pajonal, asháninka del Alto Perené, asheninka del Pichis, asheninka del sur de Ucayali, asheninka del Ucayali-Yurúa.

Dada esta diversidad lingüística y cultural, desde la década de los 70 se han venido promulgando distintas iniciativas legislativas por parte del Estado peruano en materia de reconocimiento de dichas diversidades y de sus distintas manifestaciones. Así, por ejemplo, uno de los hitos en la genealogía de la normativa referida al reconocimiento de derechos lingüísticos fue la promulgación, en julio del 2011, de la Ley N.º 29735, «Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú»; y, posteriormente, la aprobación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (en adelante PNLO), seis años después. La promulgación de la Ley N.º 29735 representa un momento clave en la normativa referida al reconocimiento de derechos lingüísticos individuales de las personas, ya que establece expresamente la necesidad de la creación progresiva de distintos mecanismos —desde los distintos niveles del Estado— que permitan a los hablantes de lenguas originarias acceder a distintos servicios públicos en su propia lengua (Rousseau, Dargent, Navarro & Sosa, 2017). En ese sentido, tomando la

promulgación de dicha ley como punto de partida, cabría preguntarse: ¿cuánto se ha avanzado en términos de derechos lingüísticos en el Perú en los últimos años?

Si bien existe una innegable variedad cultural y lingüística en distintas regiones del país, así como una serie de iniciativas por parte del Estado que buscan recuperar y difundir las distintas lenguas originarias peruanas, también existen datos preocupantes respecto de su grado de vitalidad. En el caso del Perú, por ejemplo, de las 47 lenguas registradas en el DNLO al 2013, 26 son consideradas *vitales*, mientras que cuatro están en *peligro*, y 17 *seriamente en peligro*. Asimismo, existen casos en los que, si bien la lengua es considerada como *vital*, sus variedades pertenecen a las categorías de *en peligro* o *seriamente en peligro*. Tal es el caso de las variedades de asháninka habladas en Junín.

De acuerdo a la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Perú, en Junín se hablan cinco lenguas: una andina (quechua), y cuatro amazónicas (nomatsigenga, kakinte, yanesha y asháninka). Asimismo, estas cinco lenguas pertenecen a dos grandes familias lingüísticas: la primera de ellas a la familia quechua, y las otras cuatro a la familia arawak. A su vez, de acuerdo al DNLO (Minedu, 2013a), el quechua hablado en esta región está conformado por cuatro variedades geográficas: el quechua del norte de Junín, el quechua Waylla Wanka, el quechua Waycha Wanka, y el quechua Shausha Wanka. El asháninka, por otro lado, está compuesto por tres: el asháninka del Ene, Tambo y Satipo (bajo Perené), el asháninka del Pajonal y el asháninka del Alto Perené, los cuales se hablan en dos de las nueve provincias de Junín: Chanchamayo y Satipo. Finalmente, de las tres variedades de asháninka en esta región, es importante destacar lo siguiente: cada una de ellas presentan distintos grados de vitalidad, tal como se observa en la Tabla 1. Las preguntas que surgen son: ¿por qué? ¿Cuál es, o debería ser, el rol del Estado ante la existencia de lenguas en peligro y serio peligro de extinción?

Tabla 1 – Grado de vitalidad de las variedades de asháninka habladas en Junín, según provincia

Región	Provincia	Dialecto	Grado de vitalidad
Junín	Chanchamayo	Asháninka del Bajo Perené	<i>Vital</i>
		Asháninka del Alto Perené	<i>Seriamente en peligro</i>
	Satipo	Asháninka del Pajonal	<i>En peligro</i>

Fuente: Elaboración propia con base en Minedu (2013a)

El caso de las tres variedades asháninka habladas en Junín es particular por distintas razones. En principio, tal como se mencionó anteriormente, el asháninka es la lengua amazónica más hablada en el Perú, ya que, según los resultados del Censo Nacional 2017 (INEI, 2017), existe un total de 73 567 hablantes. En segundo lugar, el asháninka es, luego del quechua, la segunda lengua originaria con mayor presencia territorial, ya que se encuentra distribuida en ocho regiones: Junín, Cusco, Lima, Ayacucho, Apurímac, Pasco, Ucayali y Huánuco (BDPI, 2020). Por otro lado, esta lengua es la segunda con mayor cantidad de variedades geográficas: asháninka del Ene, Tambo y Satipo, asheninka Apurucayali, asheninka del Pajonal, asháninka del Alto Perené, asheninka del Pichis, asheninka del Sur de Ucayali, y asheninka del Ucayali-Yurúa. Finalmente, el asháninka es una de las veinte lenguas originarias peruanas que cuentan con alfabeto oficial (RD 0606-2008-ED). Sin embargo, a pesar de su amplia extensión territorial, su gran cantidad de hablantes y la existencia de un alfabeto oficial, dos de los siete dialectos de esta lengua (ambos ubicados en Junín) se encuentran *en peligro* y *seriamente en peligro*.

Si bien de todo lo anterior descrito surgen distintas interrogantes, la siguiente investigación busca responder tres: ¿Qué medidas se han tomado en materia de políticas lingüísticas en el país? Asimismo, dadas las características de dichas variedades en la región Junín, ¿qué medidas en materia lingüística se han tomado en dicha región, para la lengua asháninka? ¿Qué factores intervienen en el diseño de dichas medidas y cómo se relacionan?

Esta investigación propone una hipótesis para la pregunta referida a los factores intervinientes en el diseño de medidas: existen dos grandes componentes que influyen en los grados de vitalidad de los dialectos hablados en la región Junín: un componente sociolingüístico y un componente político. El componente sociolingüístico, básicamente, se refiere a las actitudes positivas (o negativas) de los hablantes de asháninka, mientras que el componente político hace referencia a a) el nivel de presupuesto destinado a estas medidas; b) la existencia de iniciativas en materia de lenguas; y c) el nivel de involucramiento de organizaciones indígenas.

Para contestar dichas preguntas, se elaborará un modelo teórico que describa, desde la sociolingüística, conceptos referidos a la *actitud* y la *lealtad* de los hablantes de la región escogida. Por otro lado, desde la teoría política, específicamente desde el institucionalismo histórico (a través del enfoque *path dependence*) y la teoría crítica de políticas, se propone describir cómo la toma (o no) de ciertas decisiones en materia de lenguas a lo largo de la historia y la existencia de todo tipo de actores que intervienen en su implementación, sentaron las bases para el estado de las políticas lingüísticas y las lenguas originarias peruanas hoy.

Esta investigación, de tipo cualitativa, constituye un estudio de las políticas lingüísticas aplicadas en Junín, los factores que intervienen en su implementación, su relación con el grado de vitalidad de las variedades de esta región, y la respuesta del Estado ante estas particularidades. En ese sentido, esta investigación es importante, primero, en tanto busca aportar a la literatura referida a políticas lingüísticas en el Perú a través de la propuesta de un modelo teórico que agrupe elementos de la sociolingüística y la teoría política, ya que ambos, a su vez, conforman algunos de los factores que influyen en los distintos grados de vitalidad de las lenguas (Banco Mundial, 2019). Segundo, el análisis del caso de las variantes asháninka habladas en Junín es relevante pues este es uno particular en el que, aun cuando se trate de una lengua ampliamente difundida a nivel territorial y con una gran cantidad de hablantes en comparación al resto, existen dialectos que se encuentran en peligro y serio peligro de extinción. De esta manera, se buscará entender no solo aquellos factores (lingüísticos y políticos) que determinan los distintos grados de vitalidad de las lenguas originarias en el Perú, sino las particularidades que subyacen al caso del asháninka de Junín. Finalmente, este estudio

es relevante en tanto permite aproximarnos a las distintas iniciativas adoptadas desde el Estado –en sus distintos niveles, y desde la promulgación de la Ley N.° 29735– respecto de políticas lingüísticas; pues, si bien el Perú es un país multilingüe, casi el 40% del total de sus lenguas se encuentra *en peligro* y *seriamente en peligro* de extinción (Minedu, 2013a).

La estructura de esta tesis es como sigue: luego de la revisión de la literatura referida a las políticas lingüísticas en el Perú en el capítulo 1, se describirá el modelo teórico usado para responder a las preguntas de investigación propuestas en esta introducción. Asimismo, en el tercer capítulo, se presentará una propuesta metodológica para el recojo y procesamiento de la información. En el capítulo posterior se presentará una descripción del caso a estudiar (las variedades asháninka de Junín) y algunos datos generales del mismo. En los dos siguientes capítulos se presentará el análisis histórico de las medidas implementadas a nivel nacional y regional, así como algunas reflexiones de dichos datos bajo lo propuesto desde el análisis crítico de políticas. Luego, en el capítulo 7 se presentará no solo la descripción de los factores propuestos en la hipótesis, sino también se propondrá un esquema que busque mostrar la relación entre ellos. Finalmente, se presentarán las conclusiones de esta investigación.

1. Políticas lingüísticas en América Latina y en el Perú: una revisión de la literatura

En las últimas décadas, la teoría política ha estado ampliamente involucrada en discusiones sobre diversidad cultural, pluralismos étnicos, raciales y religiosos; sin embargo, no ha sido sino hasta hace unos años en los que se le ha prestado especial atención a la diversidad lingüística, los derechos lingüísticos y cómo estos se relacionan con los principios liberales de justicia, democracia y libertad (Kymlicka y Patten 2003, pp. 3-4). Este creciente interés por el estudio de las diversidades étnicas y lingüísticas, así como por las medidas adoptadas por los Estados u otros agentes, no es distinto en América Latina. Por ello, para estudiar las políticas implementadas en el caso seleccionado en esta investigación, es necesario partir de lo escrito por distintos autores respecto de (i) la situación de las políticas lingüísticas en América Latina; (ii) las medidas en materia de lenguas adoptadas a lo largo de la historia del Perú; (iii) los análisis del grado de implementación de políticas lingüísticas hacia lenguas peruanas; y (iv) los diagnósticos elaborados respecto de sus lenguas originarias. Todo ello, con la finalidad de identificar algunos vacíos a los que esta investigación busca aproximarse y aportar.

En “Políticas lingüísticas en familias indígenas: cuando la realidad supera la imaginación”, Inge Sichra (2016) reúne una serie de investigaciones –desde la sociolingüística– elaboradas en distintas zonas de México y Bolivia para reflexionar sobre el estado de las políticas lingüísticas en América Latina. Así, valiéndose de nociones teóricas tales como la propuesta por Spolsky (2004) respecto de los tres componentes de las políticas lingüísticas (*language management*, práctica lingüística y percepción lingüística), o la crítica de Ricento (2000) a favor de un nuevo paradigma de planificación lingüística en el que el “centro de atención” no es la lengua en sí, sino el comportamiento y la identidad lingüística de los hablantes, la autora concluye que la decisión política de mantener viva a una lengua no solo corresponde al Estado (política “desde arriba”), sino a una serie de actores y espacios involucrados en la práctica y percepción lingüísticas (política “desde abajo”). Por otro lado, la autora señala que “lo que se dice y piensa en la sociedad hegemónica de las lenguas” es lo que se dice y piensa de los hablantes, lo cual es, en muchos casos, asumido por estos últimos, provocando un peligroso debilitamiento

de su identidad lingüística. Finalmente, Sichra (2016) destaca las fallas de las escuelas al enfatizar la norma y funcionalidad de las lenguas en espacios formales, dejando de lado la promoción y uso de las mismas en contextos familiares y comunitarios de reproducción lingüística, así como el rol determinante de los hablantes y neo hablantes. Esta realidad, como se verá más adelante, no es tan distinta a la del Perú.

Desde siempre, la existencia de diversidades lingüísticas y culturales han sido rasgos que han caracterizado al Perú. Las posturas y acciones por parte del Estado respecto de dichas diversidades han determinado el mantenimiento o modificación de estas distintas realidades. En «Diversidad de lenguas y políticas lingüísticas en la historia del Perú», Estrada y Naters (2008) afirman que las políticas lingüísticas son un conjunto de decisiones, medidas y acciones que el Estado toma respecto de una realidad social y lingüística determinada. A estas medidas les subyacen formas de pensar, entender y asumir la diversidad lingüística en momentos y espacios determinados. Estrada y Naters (2008, pp. 163 – 181) hacen una revisión de las distintas políticas de carácter lingüístico que se implementaron en tres épocas de la historia del Perú: durante el imperio incaico, la Colonia y la República.

Gracias a los estudios de Alfredo Torero y Rodolfo Cerrón-Palomino, hoy se sabe que, originalmente, los incas hablaron una lengua distinta al quechua: puquina o aimara, y que no fueron ellos quienes se encargaron de la difusión del quechua a lo largo del territorio como se pensó por muchos años, sino que fueron las civilizaciones que los precedieron quienes lo hicieron. Así, cuando los incas llegaron a la región andina, no solo se encontraron con comunidades que hablaban una gran variedad de lenguas, sino con el quechua ampliamente difundido en gran parte del territorio del Tahuantinsuyo. Ante esto, los incas decidieron lo siguiente —lo cual se convertiría en el primer conjunto de medidas de naturaleza lingüística: primero, adoptar una lengua ajena a ellos (el quechua) como lengua oficial, dada su innegable presencia en gran parte del territorio; segundo, la imposición del uso obligatorio de dicha lengua solo para la casta de los nuevos grupos étnicos adquiridos (gobernantes locales, por ejemplo) y así mantener la comunicación y el control sobre dichos territorios; finalmente, se adoptó una política de «inmersión lingüística», en la que los seleccionados para ser futuros gobernantes eran trasladados

al Cusco desde su niñez para que aprendan el quechua de manera directa. Las medidas adoptadas, entonces, buscaban mantener la diversidad lingüística.

Estrada y Naters señalan que, en la época colonial, en un primer momento, los foráneos recurrieron al uso de gestos y de intérpretes para intentar establecer comunicación con las distintas manifestaciones lingüísticas que hallaron en el territorio inca. Posteriormente, para fines de lograr un progresivo proceso de cristianización, los españoles optaron por el aprendizaje de distintas lenguas originarias y la implementación de sus respectivos sistemas de escritura, de tal manera que el proceso de catequización se haga efectivo. En un segundo momento, sin embargo, a partir de la implantación de las reformas borbónicas y la rebelión de Túpac Amaru II en 1580, las políticas lingüísticas se radicalizaron: se buscó invisibilizar a los grupos dominados a través de la prohibición de sus manifestaciones culturales y el uso de sus lenguas originarias (2008, p.175). Por otro lado, se prohibió también el uso de las lenguas americanas a los españoles que ocupaban cargos administrativos; de esta manera, se logró que el idioma sea una barrera importante de acceso a los cargos de poder políticos y administrativos por parte de los grupos dominados. En suma, las medidas implementadas en ambos momentos de esta época de la historia, ya sea manteniendo la diversidad lingüística o prohibiendo el uso de lenguas aborígenes por parte de las autoridades españolas, buscaban implementar mecanismos de ejercicio del poder y dominación total de las comunidades invadidas.

Ciertamente, el inicio de la República no significó un gran cambio para la situación de sujeción a la que estaba históricamente sometida la raza indígena, siempre al margen de los cambios políticos y sociales de la época (Contreras y Cueto, 2013, p. 40). Así, la continuidad de ciertos grupos en cargos administrativos y políticos “reafirmó una estructura de poder que vinculaba a los hablantes de lenguas andinas y amazónicas con los niveles inferiores en la pirámide socioeconómica de la República” (Estrada y Naters, 2008, p. 178). Sin embargo, con el surgimiento del discurso indigenista a inicios del siglo xx, el cual revalorizaba y ponía en discusión a la cuestión andina y amazónica, el paradigma en el reconocimiento de derechos culturales y lingüísticos cambió. En 1975 el quechua es reconocido como lengua oficial y se promueve una Reforma Educativa Nacional enfocada en el bilingüismo. Esta medida, legalmente, representó el inicio de una

serie de iniciativas legales que buscan revalorizar las lenguas andinas y amazónicas peruanas.

En “The construction of Indigenous Language Rights in Peru: A Language Regime Approach”, Rousseau y Dargent (2019) señalan que el reconocimiento de derechos lingüísticos en el Perú se logró a través de un proceso incremental y acumulativo que tuvo éxito políticamente gracias a las reformas del sistema electoral y la de descentralización, las cuales lograron que personas indígenas pudiesen acceder al Parlamento. Por otro lado, ambos autores destacan la importancia del estudio de las transformaciones institucionales del Estado, específicamente, en momentos históricos clave, para entender cómo el reconocimiento de derechos lingüísticos está directamente relacionado con el acceso a espacios políticos de los que personas con una procedencia étnica distinta han sido históricamente excluidas.

En un informe de investigación referido al proceso de implementación de políticas multiculturales en Ayacucho y Cusco, Rousseau, Dargent, Navarro y Sosa (2017) describen las políticas adoptadas por cada gobierno regional, evalúan el grado de implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, identifican los factores que dificultan la implementación de políticas, y recogen, por medio de entrevistas, las percepciones de las autoridades y funcionarios respecto de las distintas políticas lingüísticas implementadas. En este informe, los autores concluyen que “las reformas que promete la Ley de lenguas indígenas del 2011 no han coincidido hasta ahora con una adecuada asignación de recursos por parte del aparato estatal nacional” (2017, p. 38). Por otro lado, se afirma que el Perú requiere de una cooperación técnica que se encargue de la elaboración de un sistema efectivo de contratación de funcionarios, así como de uno referido a la elaboración y diseño de protocolos de atención bilingüe donde sean necesarias. Asimismo, los autores destacan la importancia del fomento de iniciativas de concientización respecto de la importancia de la diversidad cultural y lingüística para que los mismos ciudadanos de distintas comunidades indígenas y amazónicas sepan cuáles son sus derechos y puedan ejercerlos.

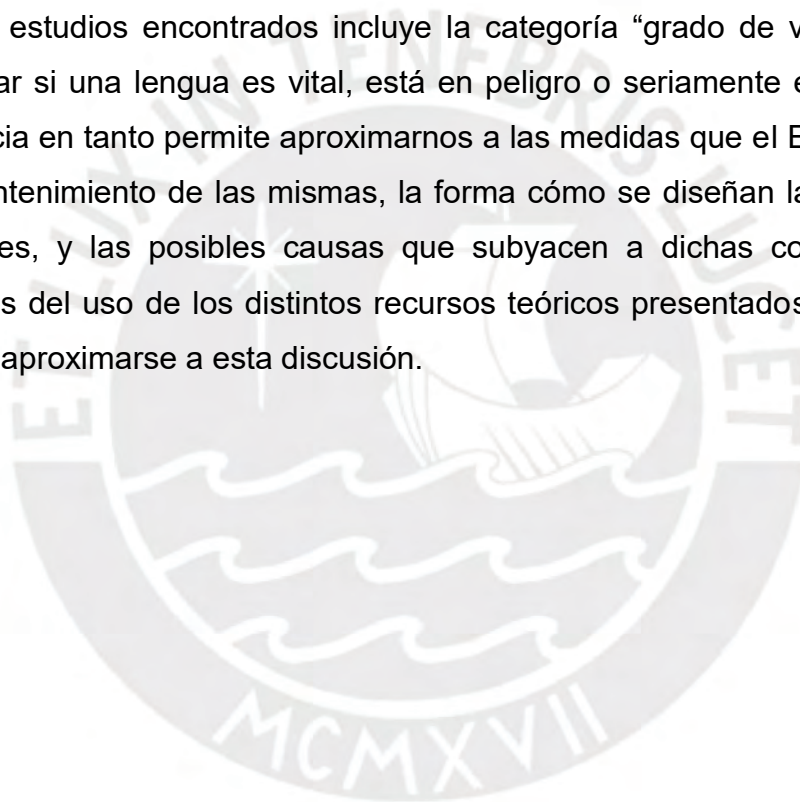
Finalmente, *Ahora, con estas letras vamos a andar* es un documento elaborado por el Ministerio de Educación (2013b) que buscó sistematizar los distintos componentes y procesos que implica la normalización de lenguas originarias del Perú, elaborada por el

Minedu a través de la Digeibir, desde el año 2006 en adelante. En este informe se recogen tres puntos importantes: (i) los criterios sobre los cuales se han desarrollado dichos procesos, (ii) los planes de acción que se han seguido, y (iii) los resultados que se han logrado. Así, luego de una revisión exhaustiva de las implicancias de la normalización de lenguas originarias en el Perú, este documento concluye que en este proceso de normalización existe dos elementos fundamentales: el rol de los hablantes de la lengua y el nivel de consenso requerido para la aprobación de cada alfabeto. Asimismo, en este informe se destaca que el proceso de normalización de lenguas originarias sigue una secuencia lógica, la cual está fuertemente determinada por el rol activo de los mismos hablantes a través de sus representantes. Finalmente, en este documento se reafirma que el análisis del proceso de normalización, abierto y crítico, considera tres aspectos que resultan fundamentales para su comprensión: el lingüístico, el pedagógico y el sociopolítico.

De la literatura revisada, se puede evidenciar lo siguiente: primero, históricamente, la implementación de políticas lingüísticas se ha caracterizado por hacer uso de ciertas variedades lingüísticas como medios de cohesión/dominación respecto de distintas identidades étnicas. Segundo, desde las épocas colonial y poscolonial, el acceso a espacios, servicios y cargos administrativos y políticos representó un privilegio solo para aquellos que dominaban la lengua hegemónica (español), un rasgo que hoy, casi 200 años después del inicio del proceso de independencia, sigue en cuestión. Tercero, el solo reconocimiento de las diversidades culturales y lingüísticas no basta: es necesaria, también, una visión de políticas públicas integral que implique la generación de espacios y servicios públicos a los que los hablantes puedan acceder haciendo uso significativo de sus propias lenguas.

Es necesario señalar, sin embargo, que, si bien los estudios anteriormente mencionados hacen una revisión general de las políticas lingüísticas a través de la historia, existen algunos vacíos a los que esta investigación busca aproximarse. Primero, en los estudios sobre implementación de políticas lingüísticas a través de la historia no se destacan aquellos posibles patrones que, desde la invasión española, se han venido repitiendo en términos de (infra)valoración de entidades lingüísticas distintas al español, los cuales podrían, posiblemente, explicar las actitudes que los mismos hablantes tienen

respecto de sus propias lenguas originarias hoy. Segundo, si bien existe un consenso respecto de los distintos factores (sociolingüísticos y políticos) que intervienen en el mantenimiento (o no) de las lenguas originarias en el Perú, no existen investigaciones que propongan un modelo teórico que agrupe categorías de ambos campos, desde sus propias disciplinas. Esto resulta altamente necesario, ya que la eficaz implementación de una política lingüística está determinada no solo por los tecnócratas encargados de la elaboración de la política, sino por distintos otros actores, puesto que “todos los actores sociales hacen política, incluso los padres de familia en sus hogares cuando toman decisiones en torno al uso de la lengua originaria” (Zavala et al. 2014, p. 32). Tercero, ninguno de los estudios encontrados incluye la categoría “grado de vitalidad” en sus análisis. Precisar si una lengua es vital, está en peligro o seriamente en peligro es de suma importancia en tanto permite aproximarnos a las medidas que el Estado adopta (o no) para el mantenimiento de las mismas, la forma cómo se diseñan las políticas ante estas situaciones, y las posibles causas que subyacen a dichas condiciones. Este estudio, a través del uso de los distintos recursos teóricos presentados en el siguiente capítulo, busca aproximarse a esta discusión.



2. Critical Policy Studies: una propuesta de modelo teórico y conceptual desde la teoría política y la sociolingüística

El caso seleccionado en esta investigación (las variedades asháninka habladas en Junín, Perú) es particular porque, a pesar de ser una lengua ampliamente difundida a nivel geográfico y poblacional, y ser una de las veinte lenguas originarias peruanas que cuenta con un alfabeto oficial, posee tres dialectos —en esta región— con distintos grados de vitalidad: así, el asháninka del Bajo Perené es considerada *vital*, mientras que el asháninka del Pajonal y el del Alto Perené se encuentran *en peligro* y *seriamente en peligro*, respectivamente, según el DNLO (Ministerio de Educación, 2013). Asimismo, como ya se mencionó en la introducción, esta investigación busca identificar, primero, qué medidas en materia lingüística se han tomado en el país; segundo, qué medidas se han tomado en Junín (para la lengua asháninka, específicamente, tomando en cuenta sus distintos grados de vitalidad); y, tercero, qué factores intervienen en el “camino” tomado en la aplicación de dichas medidas. Para lograrlo, se proponen algunos conceptos tanto de la teoría política como de la sociolingüística, que, como se verá más adelante, interactúan entre sí al momento de diseñar, implementar y evaluar políticas en materia de lenguas.

2.1. Componente político

Teoría crítica de políticas

Tal como su nombre lo sugiere, los estudios críticos de políticas —según Fischer et al. (2015)— se centran en un análisis crítico de dos cuestiones fundamentales: (i) cómo las políticas son decididas en un escenario político determinado, y (ii) cómo se entiende la formulación y evaluación de determinadas medidas y sus respectivos resultados.

De acuerdo a lo descrito por los autores, existen algunas características que componen la Teoría Crítica de Políticas. Primero, Fischer et al. (p. 6) afirman que los estudios críticos destacan la importancia del análisis contextual en el estudio de políticas, así como del “conocimiento ordinario”, de las narraciones, las expresiones emocionales

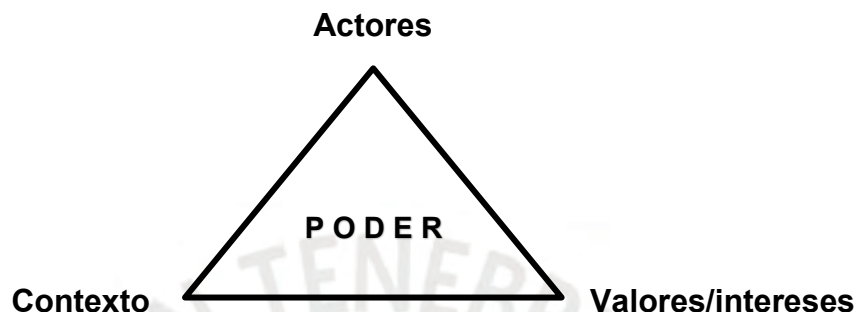
y las prácticas comunicativas en general, pues el conocimiento político no solo proviene de los expertos, sino, fundamentalmente, del dominio ciudadano. Esto, señalan los autores, representa una oportunidad para la creación de una relación participativa entre expertos y ciudadanos, contraria a la concepción tradicional de tecnocracia y de aquellos a los que se considera como hacedores de política. Segundo, los autores señalan que desde la teoría crítica se rechaza la idea de que el estudio de políticas es neutral y ajeno a ciertas valoraciones e intereses; por ello, desde esta teoría, se busca identificar aquellas iniciativas que estén en contra de preceptos tales como la justicia social, la democracia o el empoderamiento. Además, los estudios críticos rechazan la idea de que quienes elaboran las políticas —los expertos o “tecnócratas”— tengan un rol neutral en beneficio del progreso humano; por el contrario: los estudios críticos de políticas cuestionan las ideas de la “expertocracia” y asume a la élite experta como una “promesa irreal y una amenaza para el conocimiento práctico y la gobernanza democrática” (p. 1).

Tercero, uno de los aspectos fundamentales que sostienen la teoría crítica de políticas se relaciona no solo a la naturaleza del conocimiento usado para diseñar políticas, sino también a los tipos de conocimientos y suposiciones que determinan la implementación de decisiones de políticas. Así, los autores señalan que estas teorías estudian las implicancias de la construcción social del conocimiento en la toma de decisiones de políticas. De esta manera, se busca “revelar las maneras en las que ciertas formas de análisis de políticas —con sus descubrimientos y recomendaciones— tienen diferentes tipos de impactos en los procesos políticos y de políticas. Finalmente, si bien el estudio crítico de políticas se centra en las insuficiencias del análisis de políticas convencional, es importante destacar, también, que estos buscan aproximarse al entendimiento de los contextos institucionales, culturales, históricos, políticos y filosóficos que intervienen en el análisis de políticas, esto a través de la democratización de dichos estudios por medio de la promoción del debate, la deliberación y la participación ciudadana.

Así, de todo lo anteriormente descrito respecto de los lineamientos principales de la Teoría Crítica de Políticas, se puede afirmar que existen tres grandes aspectos que este tipo de estudios enfatiza al momento de analizar políticas públicas: el contexto, los

actores y los valores e intereses que subyacen a las acciones de todos los actores involucrados. En ese sentido, dichas nociones se pueden esquematizar como sigue:

GRÁFICO 1. Ejes de la teoría crítica



Fuente: elaboración propia

Tal como se muestra en el esquema, el poder es un elemento que trasciende a cada uno de los tres aspectos que componen los ejes de análisis de la Teoría Crítica de Políticas. Bernhagen (2002, p. 2) señala que el poder es un fenómeno relacional, “en tanto las personas ejercen poder sobre otras y en tanto el poder (o la capacidad) de una persona para hacer algo constituye una relación social respecto del poder o capacidad comparable al de otra persona”¹. Asimismo, el autor recoge dos dimensiones para analizar la “aplicabilidad” del concepto de *poder*.

La primera de ellas corresponde al enfoque de toma de decisiones (*decision-making approach*). Este enfoque, tal como señala el autor (p. 4) —siguiendo lo propuesto por Debman (1984)— hace referencia a una definición de poder basada en acciones (comportamientos observables), el cual se ve representado, según lo descrito por Dahl, como sigue: “A tiene poder sobre B en la medida en que A pueda hacer que B haga algo que este último, de otra manera, no haría”. Esta acción puede referirse a una acción positiva en favor del logro de un resultado preferido, o a una acción negativa ante un resultado que no es de su preferencia.

La segunda dimensión corresponde al enfoque de “no toma de decisiones” (*non-decision making approach*). Aquí, el autor señala que —de acuerdo con lo propuesto por

¹ Traducción propia

Bachrach y Baratz (1970)— una persona o un grupo tiene poder en la medida en que, consciente o inconscientemente, cree o refuerce barreras para la difusión pública de ciertos conflictos políticos. Asimismo, Bernhagen afirma que —según Bachrach y Baratz— la forma de aplicación del concepto de *poder* bajo este enfoque consiste, primero, en el análisis de los procesos de toma de decisiones reales en la arena política y sus respectivos resultados; segundo, determinar los agravios sin resolver por parte del grupo aparentemente desfavorecido; finalmente, identificar por qué algunas o todas las demandas de cambio fueron denegadas de ser difundidas.

Finalmente, según lo descrito por Cahill (2015, pp. 303, 304) a partir de los trabajos de Diem, Young, Welton, Mansfield y Lee, (2014), el análisis crítico de políticas busca evidenciar, en términos de relaciones de poder, las inconsistencias entre lo que la política dice y lo que esta en realidad hace; asimismo, busca “explorar cómo los grupos históricamente marginados terminan siéndolo a través de políticas, y cómo las distribuciones desiguales de capital y riqueza son mantenidas a través de las mismas”. En su artículo sobre las intersecciones entre desigualdad social y educación en Irlanda, Cahill (2015) recoge las herramientas analíticas de Stephen Ball para el estudio crítico de políticas: la política como texto, la política como discurso y la política como efectos.

A través de la política como texto, el autor destaca que esta busca identificar la “esencia lingüística” del documento de política, entendida como el resultado de una negociación producida a través de un consenso a nivel micro. En la política como discurso, la política es reconocida como el resultado de un espacio discursivo de negociación, en donde intervienen las ideologías y narrativas de aquellos constructores y consumidores de la política, y en donde, a su vez, los significados son producidos entre el texto, la gente y sus interpretaciones. Por último, en la política como efectos, el autor hace referencia a cómo los textos están “imbuidos” en sus productores, intérpretes, puntos de vista societales y discursos ideológicos y cuáles son sus efectos en el “mundo promulgado” de la política.

Como ya se ha mencionado respecto de la Teoría Crítica de Políticas, esta representa “un esfuerzo de entender los procesos de política no solo en términos de sus *inputs* y *outputs*, sino también en términos de los intereses, valores y supuestos normativos —políticos y sociales— que dan forma a dichos procesos” (Fischer, Torgerson,

Orsini y Durnova 2015, p. 1). En ese sentido, este enfoque resulta idóneo en tanto permite no solo identificar a los actores involucrados en el diseño y promulgación de dichas medidas, sino que también toma en cuenta las perspectivas que se tienen respecto de los objetivos de una iniciativa, en este caso, de revalorización de lenguas originarias. Es importante destacar que, dados los objetivos de esta investigación, se tomará la Teoría Crítica de Políticas con la finalidad no solo de identificar a los actores involucrados en el diseño y ejecución de las políticas lingüísticas en la región seleccionada, sino también recoger sus perspectivas (a través de entrevistas semiestructuradas) respecto de dichas medidas, las cuales implican muchas veces, un conflicto (de poder) entre lo que debería hacerse (valorar las lenguas y concretizar dicha valoración en políticas a todo nivel) y lo que se termina logrando: optar por la lengua que resulte más funcional.

Institucionalismo histórico: el enfoque *path dependence*

Peters (2016, pp. 60-61) menciona que la presunción básica del institucionalismo histórico señala que “una vez que una institución se embarca en un camino, cuando adopta una política, es probable que persista en él a menos que se ejerzan fuertes presiones —o un momento clave en ese equilibrio que lo desvíe de dicho camino”². Para Hall y Taylor (p. 938) las instituciones son entendidas como “procedimientos, rutinas, normas y convenciones formales o informales pertenecientes a una estructura organizacional de gobierno o de una economía política”. Asimismo, los autores destacan cuatro características distintivas de esta escuela. Primero, los institucionalistas históricos tienden a conceptualizar la relación entre las instituciones y el comportamiento individual en términos relativamente amplios. Segundo, se enfatizan las asimetrías de poder relacionadas a la operación y desarrollo de las instituciones. Tercero, se tiende a tener una mirada de desarrollo institucional que enfatiza la *dependencia de las trayectorias* y sus consecuencias involuntarias. Finalmente, el institucionalismo histórico busca integrar el análisis institucional con las contribuciones que otro tipo de actores, y sus ideas, puedan tener en los resultados de políticas.

² Traducción propia.

Tal como recoge Trigo (2016), existen tres principales modelos o enfoques teóricos desde esta escuela que sirven para analizar los cambios y continuidades de las instituciones políticas: *critical junctures*, *path dependence* y *punctuated equilibrium*. En esta investigación, sin embargo, se tomarán únicamente el primero y el segundo.

Respecto del primero, Pierson y Skocpol (2008, p. 15) señalan que las coyunturas críticas se refieren a los efectos de la interacción de distintos procesos sociales en determinados puntos (cruciales) en el tiempo. Estos resultados, a su vez, producen mecanismos de retroalimentación que sientan las bases para la ocurrencia de patrones de acción en el futuro. Por otro lado, los autores señalan que para entender los procesos dependientes de la trayectoria (*path dependence*) es necesario reconocer que, (i) en etapas iniciales, estos procesos pueden ser “altamente influidos por perturbaciones relativamente pequeñas” (p. 13); (ii) cuando los actores involucrados en la toma de decisiones han seguido cierto *camino* (o tomado ciertas decisiones) es altamente probable que “les sea difícil revertir ese curso [ya que] las alternativas políticas que una vez fueron plausibles pueden ser irrecuperables” (p. 13), por ello, los eventos o procesos sociales mencionados al inicio resultan en coyunturas *cruciales*; y (iii) los autores destacan que, en la vida política, dichos procesos contienen dinámicas de retroalimentación generadas por “patrones de movilización política, las ‘reglas del juego’ institucionales, e incluso por las formas ciudadanas básicas de pensar acerca del mundo político” (p. 13).

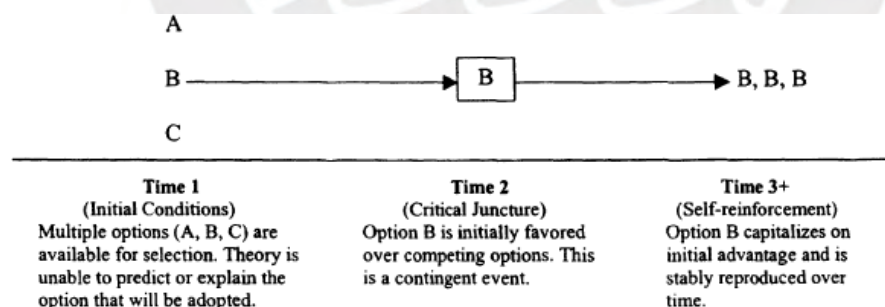
Por otro lado, para Mahoney (2000, p. 507), "*path dependence* caracteriza específicamente secuencias históricas en las cuales eventos contingentes ponen en marcha patrones institucionales o cadenas de eventos que tienen propiedades determinísticas". En ese sentido, la identificación de *path dependence* requiere no solo el rastreo de un resultado determinado en función a una serie de eventos históricos, sino también el demostrar cómo dichos eventos son sucesos contingentes que no pueden ser explicados con base en condiciones históricas previas.

El autor señala que *path dependence* no debe ser entendido únicamente como el pasado que influencia eventos futuros, sino que dicho análisis debe tener, como mínimo, tres características:

1. Estos análisis deben implicar el estudio de procesos causales que son altamente "sensibles" a eventos que tienen lugar en los estadios iniciales de una secuencia histórica.
2. En una secuencia de *path dependence*, los eventos históricos iniciales son sucesos contingentes que no pueden ser explicados en base a eventos previos o "condiciones iniciales".
3. Una vez que estos eventos históricos contingentes tienen lugar, las secuencias de *path dependence* están marcadas por patrones causales relativamente determinísticos o "inercia".

Según la propuesta de Mahoney (2001, p. 513), las coyunturas críticas corresponden "la adopción de un arreglo institucional particular entre dos o más alternativas". Asimismo, el autor destaca que el adjetivo *crítico* se refiere a que, una vez tomada una opción específica, es progresivamente difícil volver al punto inicial en el que diversas alternativas están disponibles. Finalmente, una vez que dicha decisión es tomada, esta es reproducida constantemente a través del tiempo. Así, el autor propone el siguiente esquema para ilustrar dicho proceso:

GRÁFICO 2. Proceso de análisis de *path dependence*



Fuente: Mahoney (2001)

A modo de conclusión, es importante destacar que el enfoque de *path dependence* resulta idóneo para los objetivos de esta investigación por lo siguiente: primero, permite entender qué decisiones en materia lingüística se han tomado a nivel nacional y regional a través de una reconstrucción histórica. Segundo, este enfoque permite establecer límites en el tiempo respecto de los puntos clave en la historia de una serie de iniciativas;

es decir, evita caer en la búsqueda de causas infinitas a acontecimientos que escapan del “camino” fijado en el histórico de medidas a nivel nacional y subnacional.

2.2. Componente sociolingüístico

Para Zavala et al. (2014, p. 32) “la política [lingüística], que está declarada en los documentos oficiales, en realidad es construida por los actores sociales a partir del uso lingüístico y de la interacción en el marco de relaciones de poder”. Como ya se ha mencionado, en esta investigación se propone que uno de los componentes que determinan la forma cómo se han venido implementando estas medidas a nivel regional es de tipo lingüístico; en ese sentido, se propondrán dos conceptos desde la sociolingüística: las actitudes lingüísticas y la lealtad lingüística de los hablantes.

2.2.1. Actitudes lingüísticas

En la tesis “Si hablamos el idioma castellano, debemos hablarlo bien: actitudes lingüísticas en comunidades afroperuanas de Chincha”, Jimenez (2019) recoge una serie de definiciones referidas no solo a actitudes lingüísticas y sus componentes, sino también identidad y lealtad lingüísticas. Así, la autora parte de dos de los enfoques más comunes para entender las actitudes lingüísticas: el conductismo y el mentalismo. Desde el primero, citando a Lopez Morales (1993), Jimenez (2019, p.17) señala que “la actitud [lingüística] es entendida como una conducta, reacción o respuesta frente a una lengua (o variedad de una lengua o situaciones)”, cuyo método de recojo de datos es, principalmente, la observación. Por otro lado, desde el mentalismo, y citando a Moreno Fernández 2009, p. 181), las actitudes se entienden como “un estado interno del individuo, una disposición mental hacia unas condiciones o unos hechos sociolingüísticos concretos”. En ese sentido, Jimenez (p. 18) recuerda que las actitudes son estados mentales que determinan las reacciones (des)favorables de los hablantes respecto de una lengua o una variedad, y que estas no se heredan, sino que se “forman [...] durante la etapa de socialización de la infancia y adolescencia”, tal como propone McKenzie (2010, p. 21).

Adicionalmente, es importante añadir dos precisiones sobre este concepto: primero, según Castillo (2007) las actitudes lingüísticas hacen referencia a las distintas manifestaciones valorativas que los hablantes tienen no solo respecto de sus propias

lenguas o de sus variantes regionales (dialectos), sino también de las personas quienes las hablan. Segundo, tal como señala Falcón (2017, p.53) —citando a Fishman (1979)— las actitudes lingüísticas, que surgen de un contexto sociocultural, se caracterizan por ser relativamente duraderas, por tener un referente específico, por ser cambiantes en términos de grados, y por implicar una “cierta predisposición a la acción”.

2.2.2. Lealtad lingüística

Jimenez (2019, p.22), citando a Moreno Fernandez (2009), menciona que las valoraciones que los hablantes tienen respecto de determinadas lenguas, variedades o usos guardan relación con los niveles de lealtad hacia las mismas. Así, en un contexto de sustitución o cambio de lenguas, se puede afirmar que un hablante es leal a su lengua (materna) en la medida en que prefiere el uso de esta frente a otra, como reflejo directo de la valoración positiva hacia aquella.



3. Metodología de recolección de datos

El tema de esta investigación gira en torno a la implementación de una serie de iniciativas en materia lingüística en la región Junín. Este caso fue seleccionado porque representa un fenómeno particular: a pesar de que el asháninka es una lengua ampliamente extendida en el territorio peruano, la segunda lengua originaria con mayor cantidad de variantes regionales, y una de las veinte lenguas nativas peruanas que cuentan con un alfabeto oficial, los tres dialectos hablados en esta región se encuentran *vitales, en peligro y en serio peligro*, según el registro del Ministerio de Educación del Perú (2013). En ese sentido, siguiendo lo propuesto por Gerring (2007, p. 20), esta investigación corresponde a un *estudio de caso*, ya que este es un análisis «intensivo de un caso único, cuyo objetivo es arrojar luz sobre una más amplia gama de casos (o una población)». Asimismo, el diseño de esta investigación responde a uno de tipo cualitativo.

La naturaleza progresiva y secuencial de la implementación de distintas iniciativas de carácter intercultural y lingüístico en comunidades andinas o amazónicas, nos remite necesariamente a lo señalado por Collier (2011, p. 823) respecto del método *process tracing*: esta es una herramienta fundamental del análisis cualitativo que consiste en el estudio sistemático del caso seleccionado con la finalidad de describir trayectorias de cambio y causación, así como secuencias de variables dependientes, independientes e intervinientes.

Como se precisó anteriormente, esta investigación se plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas se han tomado en materia de políticas lingüísticas en el país?
2. ¿Qué medidas en materia lingüística se han tomado en Junín, para la lengua asháninka, tomando en cuenta sus distintos grados de vitalidad?
3. ¿Qué factores determinaron la aplicación de dichas medidas y cómo estos interactúan entre sí?

Así, dado que las dos primeras preguntas implican una reconstrucción histórica de las medidas en materia lingüística a nivel nacional y regional—la cual será analizada, como ya se mencionó, desde el enfoque *path dependence*—, se procederá, primero, a

revisar documentación oficial (leyes, resoluciones, etc.) referida a dichas medidas y a los debates en torno a ellas antes de su promulgación; segundo, se complementará dicha revisión documental con entrevistas semiestructuradas a cuatro grupos de actores: a) especialistas en lingüística, b) funcionarios del Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura, c) funcionarios públicos de la región Junín, y d) miembros de las organizaciones indígenas de la región Junín.

Por otro lado, la pregunta referida a los factores que se relacionan con la aplicación de medidas en materia lingüística en esa región, tiene como hipótesis lo siguiente: la ejecución del presupuesto por parte del gobierno regional de Junín, la participación de organizaciones indígenas de Junín (ambos factores como parte de un componente político) y el contexto sociolingüístico de la lengua asháninka (componente lingüístico) están relacionados con la aplicación de medidas lingüísticas en esta región. De esta manera, se procederá, para cada factor del componente político, como sigue:

TABLA 2 – Acciones tomadas para la recolección de datos referidos a los dos factores del componente político

Factor	Acción
Ejecución del presupuesto por parte del Gobierno Regional de Junín	Revisión del histórico de ejecución del presupuesto en el portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, y de la Información Presupuestal del Gobierno Regional de Junín, en su plataforma virtual, así como entrevistas semiestructuradas ³ respecto de la ejecución de presupuesto, y de las políticas/planes/medidas en materia de lenguas a ejecutar.
Participación de organizaciones indígenas de Junín	Entrevistas semiestructuradas a miembros de las organizaciones indígenas de la región Junín
Iniciativas por parte del Gobierno Regional	Revisión del histórico de iniciativas consignadas en las plataformas virtuales del GR de Junín, así como entrevistas semiestructuradas a funcionarios y miembros de las organizaciones indígenas de la región.

Fuente: Elaboración propia

³ Ver Anexos.

Con la finalidad de describir las actitudes y los niveles de lealtad lingüísticas de los hablantes de asháninka en Junín, se tomarán los datos propuestos en los últimos años por el investigador Pedro Falcón Ccenta:

- Falcón, P. (2004). Actitudes Lingüísticas en bilingües amazónicos.
- Falcón, P. (2017) Identidades y actitudes lingüísticas en contextos interculturales en comunidades bilingües amazónicas (Tesis de maestría).
- Falcón, P. y Mamani, L. (2017). Actitudes lingüísticas en contextos interculturales: población Asháninka Bajo Chirani.

Así, para esta investigación, siguiendo lo descrito por Falcón (2017), se tomará en cuenta la clasificación de actitudes lingüísticas propuestas desde el enfoque mentalista, en el cual se afirma, según López (1993), en Falcón (2017, p. 50), “que las actitudes pueden valorarse como positivas o negativas y de ninguna manera neutras”. En ese sentido, se tomarán como referencia los resultados presentados por Falcón y Mamani (2017), respecto de las actitudes lingüísticas de los hablantes de asháninka en la comunidad Bajo Chirani, las cuales responden a las categorías “Muy positiva”, “Positiva”, “Negativa” y “Muy negativa”:

TABLA 3. Actitudes lingüísticas hacia el castellano y el ashaninka

Actitudes lingüísticas	Frecuencia		Porcentaje	
	Castellano	Asháninka	Castellano	Asháninka
Muy positiva	27	27	58.7	58.7
Positiva	15	14	32.6	30.4
Negativa	4	4	8.7	8.7
Muy negativa	-	1	-	2.2
TOTAL	46	46	100	100

Fuente: Falcón y Mamani (2017)

A partir de estos datos, se propondrá una interpretación de dichas conclusiones en términos de las lealtades lingüísticas de los hablantes de dicha lengua, la cual estará

sustentada, también, en los resultados obtenidos de entrevistas semiestructuradas⁴ a los hablantes de asháninka en esta región. Así, dicha encuesta, conformada por treinta preguntas, será aplicada como sigue:

TABLA 4. Cantidad de entrevistados por variedad dialectal

Provincia	Dialecto	Grado de vitalidad	Cantidad de entrevistados
Chanchamayo	Asháninka del Bajo Perené	<i>Vital</i>	5
	Asháninka del Alto Perené	<i>Seramente en peligro</i>	5
Satipo	Asháninka del Pajonal	<i>En peligro</i>	5

Fuente: Elaboración propia en base a Minedu (2013)

Finalmente, luego de haber sistematizado y descrito los datos, se procederá a proponer un modelo explicativo de la relación entre los factores de los componentes lingüístico y político.

⁴ Ver Anexos. Este cuestionario ha sido tomado y adaptado de la propuesta de Falcón (2017), el cual fue usado para la identificación y medición de las actitudes lingüísticas de hablantes de las lenguas asháninka, yanesha y nomatsiguenga.

4. El caso de las variedades asháninka en Junín

Tal como se mencionó en la introducción, el problema de investigación planteado gira en torno a una lengua amazónica peruana ampliamente difundida: el asháninka. Específicamente, se toman como objetos de estudio tres de sus variedades regionales, las cuales tienen distintos grados de vitalidad lingüística, según el Ministerio de Educación del Perú (2013). Estos tres dialectos se hablan en distintas provincias de la región Junín. Ante ello, resulta importante aproximarnos a las realidades sociocultural, lingüística e institucional de Junín, para entender las dinámicas existentes entre los habitantes de esta región, el Estado y los distintos actores que intervienen (o no) en las políticas lingüísticas aplicadas a esta región respecto de la lengua asháninka.

4.1. Contexto sociocultural

Tal como se especifica en los *Resultados Definitivos - Junín* (Tomo I) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017), el departamento de Junín, ubicado en la región central del Perú, limita con los departamentos de Pasco, Ucayali, Cusco, Ayacucho, Huancavelica y Lima, abarcando regiones naturales de sierra y selva. De acuerdo a este mismo documento, existe un total de 1 246 038 habitantes en esta región, conformados por 884 928 personas pertenecientes al grupo de población urbana y 361 110 al grupo rural. Asimismo, los habitantes del departamento de Junín están compuestos por 608 932 hombres (48.9% del total) y 637 106 mujeres (51.1%).

La capital de Junín es Huancayo; sin embargo, tal como se presenta en el siguiente cuadro, el departamento de Junín está demarcado políticamente por nueve provincias, las cuales agrupan, en total, 124 distritos. Asimismo, tal como se puede evidenciar, las tres provincias con mayor número de habitantes son Huancayo, Satipo y Chanchamayo, siendo estas dos últimas, a su vez, las provincias con mayor cantidad de población asháninka en la región Junín.

TABLA 5. Número de habitantes por capital de provincias de Junín

Provincias	Capital	N.º Distritos	Población por provincia
Huancayo	Huancayo	28	545 615
Concepción	Concepción	15	55 591
Chanchamayo	La Merced	6	151 489
Jauja	Jauja	34	83 257
Junín	Junín	4	23 133
Satipo	Satipo	9	203 985
Tarma	Tarma	9	89 590
Yauli	La Oroya	10	40 390
Chupaca	Chupaca	9	52 988

Fuente: INEI (2017)

Como ya se mencionó, en Junín existen aproximadamente 1 246 038 habitantes (20 564 más respecto del Censo Nacional elaborado en el 2007). Según los resultados de los Censos Nacionales de Población y Vivienda del 2017 el 28% del total de la población en Junín es menor a 15 años de edad. Por otro lado, las personas entre 15 y 64 años de edad, las cuales conforman la “fuerza potencial de trabajo”, constituyen el 64% del total. Finalmente, la población de 65 años a más conforman el 8%.

TABLA 6. Número de personas en Junín según grupo de edad

Grupo de edad	Número de personas
Menores a 1 año	21 067
1 – 9 años	208 060
10 – 14 años	119 738

15 – 19 años	114 015
20 – 29 años	205 827
30 – 49 años	324 684
50 – a más	252 647

Fuente: elaboración propia con base en INEI (2017)

4.2. Contexto sociolingüístico

En Junín coexisten dos familias lingüísticas: el quechua y el arawak. La primera de ellas comprende la lengua quechua (en sus variedades dialectales del norte de Junín, el Waylla Wanka, el Waycha Wanka y el Shausha Wanka), mientras que la segunda comprende las lenguas kakinte, noamtsiguenga, yanasha y ashaninka. De esta manera, se puede afirmar que en Junín se habla un total de cinco lenguas originarias: una andina y cuatro amazónicas. De estas cinco lenguas, el asháninka resulta de particular interés para esta investigación.

De acuerdo a la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura, la lengua asháninka es una lengua amazónica perteneciente a la familia lingüística arawak. El asháninka —hablado también en Brasil— es la lengua amazónica más hablada en el Perú, con 73 567 hablantes (según los datos de los Censos Nacionales del 2017), y con presencia en las regiones de Cusco, Lima, Loreto, Ayacucho, Apurímac, Pasco, Ucayali, Huánuco y Junín (según el DNLO, 2013).

Esta lengua, además de ser la segunda lengua originaria más hablada del Perú (la primera es el quechua), posee siete variedades dialectales: el ashaninka del Alto Perené, el ashaninka del Ene, Tambo y Satipo (bajo Perené), asheninka de Apurucayali, asheninka del Pajonal, asheninka del Pichis, asheninka del Sur de Ucayali, y asheninka del Ucayali-Yurúa. De estas siete variedades, cinco son consideradas *vitales*, según la clasificación propuesta por el Minedu (2013a), mientras que el asheninka del Pajonal y el ashaninka del Alto Perené se encuentran *en peligro* y *seriamente en peligro*,

respectivamente. Estos dos dialectos, más el ashaninka del Ene, Tambo y Satipo, se hablan en Junín.

De acuerdo al DNLO (2013) las variedades de asháninka que existen en Junín presentan las siguientes características:

TABLA 7. Características sociolingüísticas y sociodemográficas de las variedades de asháninka habladas en Junín

Variedad	Autodenominación	Denominación	Provincia	Grado de vitalidad
Del Ene, Tambo y Satipo	<i>ashininka</i>	Perené, Campas, ashaninkas	Chanchamayo	Vital
Del Alto Perené	<i>ashininka</i>	Perené Campas, ashaninkas	Chanchamayo	Seramente en peligro
Del Gran Pajonal	<i>Asheninka/asheninka pajonalinos</i>	Campas del Pajonal, campas, pajonalinos	Chanchamayo, Satipo	En peligro

Fuente: elaboración propia en base a DNLO (2013)

Tal como se precisará más adelante, algunos de los hitos respecto de políticas interculturales y lingüísticas en el Perú están referidas a la promoción de la Educación Intercultural (EIB), a través de la implementación de escuelas con este enfoque y capacitación de docentes. Así, de acuerdo a los datos de la Digeibir consignados en el DNLO, hasta agosto del 2013 existían 749 instituciones educativas de EIB en Junín, con 2 022 docentes y 33 582 estudiantes. A continuación, se presenta la cantidad de IIEE IB que cuentan con el ashaninka (A) o el castellano (C) como lengua materna (LM) o segunda lengua (SL), según los niveles inicial, primaria y secundaria:

TABLA 8. Número de Instituciones Educativas Interculturales Bilingües en dos provincias de Junín, según niveles Inicial, Primaria y Secundaria

Provincia	Distrito	LM	SL	Inicial	Primaria	Secundaria
Chanchamayo	Chanchamayo	A	C	1	1	
	Perené	A	C	4	16	
		C	A	4	13	6
	Pichanaqui	A	C	4	17	1
		C	A	4	6	1
	San Luis de Shuaro	A	C		1	
Satipo	Coviriali	A	C	1	2	
	Llaylla	A	C	2	2	
		C	A			1
	Mazamari	A	C	10	11	4
		C	A			1
	Pangoa	A	C	8	24	1
	Rio Negro	A	C	8	29	4
		C	A		1	2
	Rio tambo	A	C	33	75	14
	Satipo	A	C	2	13	
	C	A			1	

Fuente: DNLO (2013)

5. Medidas aplicadas a nivel nacional

En el informe de investigación *La política del multilingüismo en dos regiones con mayorías quechua hablantes*, Dargent, Rousseau, Navarro y Sosa (2017) recogen algunos de los hitos referidos a la adopción de políticas multiculturales desde 1975 hasta pasada la primera década del siglo XXI:

TABLA 9. Normativa principal relacionada a la adopción de políticas multiculturales desde el gobierno central

Año	Acontecimiento
1975	Reforma educativa nacional que incluye el bilingüismo y oficialización del idioma quechua
1985	Reconocimiento de la enseñanza del quechua trivocálico en el Alfabeto Unificado Quechua
1991	Aprobación de la Política Nacional de Educación Bilingüe Intercultural
2002	Ley N.º 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural
2003	Ley N.º 28106, Ley de reconocimiento, preservación, fomento y difusión de lenguas aborígenes
2011	Ley N.º 29735, Ley de lenguas indígenas
	Ley N.º 29785, Ley de consulta previa
2016	Aprobación del reglamento de la ley de lenguas indígenas

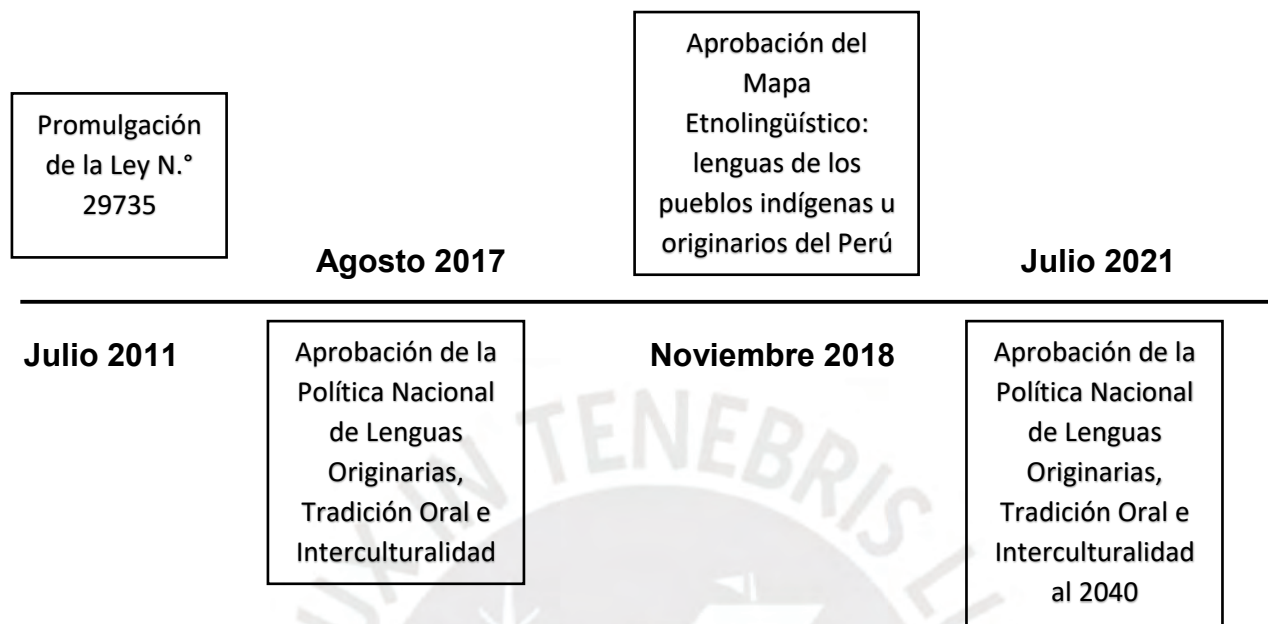
Fuente: Dargent, Rousseau, Navarro y Sosa (2017)

De acuerdo con lo presentado por los autores, existen siete eventos importantes respecto de la normativa relacionada a la adopción de políticas multiculturales en el gobierno central peruano. La primera de ellas es la reforma educativa nacional que incluye el bilingüismo y oficialización nacional del idioma quechua, promulgado en 1975, durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas de Juan Velasco Alvarado. Esta medida representa la primera gran iniciativa desde el gobierno central en términos de reconocimiento de una lengua no hegemónica. Si bien las implicancias del reconocimiento de lenguas originarias serán ampliamente desarrolladas en el componente lingüístico de esta investigación, es importante destacar que esta medida representó el inicio —en términos formales— de la difusión de lenguas distintas al castellano. Sin embargo, a pesar de la importancia de esta iniciativa, así como de la

valorización de la cuestión indígena en este periodo, no fue sino hasta 16 años después que se aprobó la siguiente gran iniciativa legislativa desde el gobierno central: la aprobación de la Política Nacional de Educación Bilingüe Intercultural, durante el gobierno de Alberto Fujimori, y durante la gestación del proyecto neoliberal en el que la concesión de servicios públicos al sector privado —tales como electricidad, telefonía, carreteras, puertos, aeropuertos o ferrocarriles—, implicó una fuerte resistencia de la población hacia las medidas implementadas, principalmente, en servicios como agua potable, salud y educación (Contreras y Cueto, 2015 p. 399).

Once años después, durante el gobierno de Alejandro Toledo, se aprobaron dos medidas fundamentales: la Ley para la Educación Bilingüe Intercultural, en agosto del 2002, y la Ley de reconocimiento, preservación, fomento y difusión de lenguas aborígenes, en noviembre del 2003. En esta última, se especifica el siguiente objetivo: “reconocer como idiomas oficiales, en las zonas donde predominan, además del castellano, el quechua y el aimara, las lenguas aborígenes consideradas en el Mapa del ‘Patrimonio Lingüístico y Cultural del Perú, Familias Lingüísticas y Lenguas Peruanas’”. Esta medida representa el antecedente directo de la Ley de lenguas indígenas 29735, la cual conforma, a su vez, un punto de partida para las siguientes decisiones en políticas lingüísticas aplicadas a nivel nacional. Así, en esta investigación se proponen tres momentos adicionales a los señalados por Dargent et al. (2017) desde la promulgación de la ley de lenguas originarias:

GRÁFICO 3. Propuesta de línea de tiempo de medidas lingüísticas aplicadas a nivel nacional



Fuente: elaboración propia

1) Promulgación de la Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú (7 de julio del 2011)

El 14 de diciembre del 2006, los congresistas del grupo parlamentario Nacionalista Unión por el Perú, María Sumire, Aldo Estrada, José Urquiza, Edgard Reymundo, Juvenal Silva, Juana Huanchuari, Susana Vilca, Martha Acosta, Rafael Vásquez, Oswaldo Luizar e Hilaria Supa, presentaron el Proyecto de Ley 00806/2006-CR "Ley para la preservación y uso de las lenguas originarias del Perú". De acuerdo a una entrevista realizada a la excongresista María Sumire (Pacha Mama, 2020), el proceso de aprobación del proyecto representó momentos "bien difíciles", pues durante años dicha iniciativa se discutió en comisiones, plenos del Congreso y debates que tuvieron posiciones fuertemente contrarias a dicha propuesta. Tal como se confirma en el Registro de expedientes del Congreso de la República, dicha iniciativa legislativa, desde el 2006 en adelante, pasó por las comisiones de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y

ecología; y por la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte. No fue sino hasta el 23 de junio del 2010, cuatro años después, en el que se realiza una primera votación en el Parlamento para su aprobación, en la cual se obtuvo 83 votos a favor y una abstención. Sin embargo, el 27 de junio del mismo año, dicha ley fue observada por el Ejecutivo, encabezado por Alan García, bajo el argumento de que la exigencia a la Administración Pública de que se comunique en las más de 90 lenguas originarias [sic], "resulta imposible aún en el mediano plazo y demandaría la ejecución de gastos no presupuestados, contraviniendo el texto expreso de la Constitución Política del Perú" (2010, p. 1).

Cinco meses después, en un oficio (Oficio N.º 042-2010-2011-CPAAAA-CR) dirigido al Presidente del Congreso César Zumaeta Flores, el Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Tecnología, Washington Zeballos Gámez, solicitó la priorización en la Agenda del Pleno, para su debate y aprobación, del dictamen referido a las observaciones hechas por el Presidente de la República sobre la autógrafa de la *Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú*. Así, el 14 de junio del 2011, por insistencia, dicha iniciativa fue aprobada con 75 votos a favor, y publicada el 5 de julio de ese mismo año.

2) Aprobación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (9 de agosto del 2017)

El 9 de agosto del 2017, mediante el Decreto Supremo N.º 005-2017-MC se aprobó la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad, durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski. De acuerdo a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2021), la PNLOTI tiene cuatro objetivos:

- Mejorar la pertinencia multicultural y multilingüe del Estado hacia los hablantes de lenguas indígenas u originarias,
- Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en la sociedad en general.

- Incrementar la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral en la población
- Incrementar el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias.

Según se registra en este documento, cuyo problema público general es "Los hablantes de lenguas indígenas u originarias no pueden ejercer plenamente sus derechos lingüísticos" (2017), esta política es el resultado de siete talleres en los que participaron representantes de siete organizaciones indígenas, las cuales conformaron el Grupo de Trabajo de Políticas Indígenas, bajo la organización de la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura.

Asimismo, los problemas públicos específicos consignados en esta política son:

- La administración pública y los prestadores de servicios públicos funcionan bajo la lógica de un Estado monolingüe y monocultural.
- Desprestigio y desvalorización de las lenguas indígenas u originarias en la sociedad peruana
- Actos de discriminación por el uso de lengua indígena u originaria
- Abandono de la lengua y otros elementos de la identidad cultural en los pueblos indígenas u originarios
- El nivel de vitalidad de muchas lenguas indígenas u originarias es crítico
- El uso oral y escrito de las lenguas indígenas suele limitarse al ámbito doméstico y comunitario

3) Aprobación del Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú (14 de noviembre del 2018)

La PNLOTI (2017, p. 34) "busca incidir en las relaciones de poder entre el castellano y las lenguas indígenas" a través de la visibilización y el reconocimiento de las mismas. Para ello, es necesaria la realización de "acciones de afirmación positivas" que permitan la erradicación de la discriminación lingüística y la transmisión y aprendizaje de las lenguas originarias. Así, una de estas acciones corresponde a la aprobación del Mapa Etnolingüístico del Perú, el 14 de noviembre del 2018, mediante DECRETO SUPREMO

N.° 011-2018-MINEDU, durante el gobierno de Martín Vizcarra, y las administraciones de César Villanueva y Patricia Balbuena en la Presidencia del Consejo de ministros y el Ministerio de Cultura, respectivamente.

El *Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú* constituye "un sistema informativo conformado por mapas y la base de datos cuantitativos y cualitativos de las y los hablantes de las lenguas indígenas u originarias vigentes y de aquellas lenguas extintas en el Perú" (*El Peruano*, 2016). Este documento, en el marco de la Ley 29735 que promueve el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas u originarias, está conformado por el mapa de lenguas indígenas u originarias vigentes y extintas, el mapa de los ámbitos regionales, provinciales y distritales de predominancia de las lenguas indígenas y originarias, las tablas de lenguas vigentes, extintas y en peligro, etc.

El funcionario público 2, de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura (comunicación personal, 18 de junio del 2021), destaca que este documento constituye una herramienta fundamental del Estado para identificar aquellas lenguas que son consideradas "predominantes" y "no predominantes", en función no solo a su grado de vitalidad, sino también en función a factores tales como la cantidad de hablantes, su extensión territorial o sus variedades geográficas (dialectos).

4) Aprobación de la Política Nacional de Lenguas al 2040

El 16 de julio del 2021, mediante Decreto Supremo N.° 012-2021-MC, se aprobó la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040, durante el gobierno de Francisco Sagasti.

Tal como se especifica en este documento, el Ministerio de Cultura es el ente rector en materia de pueblos indígenas u originarios, y el encargado de garantizar el cumplimiento de los derechos lingüísticos y fundamentales de los pueblos indígenas u originarios peruanos. Asimismo, la PNLOTI al 2040 "responde al mandato legal de la Ley N.° 29735. Por ello, se conformó una Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal conformada por trece entidades del sector público y dos organizaciones indígenas" (Ministerio de Cultura, p. 7).

Según el funcionario público 1, de la Dirección General de Lenguas Originarias del Ministerio de Educación (comunicación personal, 20 de agosto del 2021), todas las políticas tienen que estar estandarizadas por CEPLAN, quien cumple las funciones, también, de entidad reguladora. Asimismo, el seguimiento y evaluación de la PNLOTI al 2040, tal como se menciona en este mismo documento, estará a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Estudios Económicos, del Ministerio de Cultura (Ministerio de Cultura, p. 47).

La PNLOTI al 2040 asume como problema público el "limitado ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias". Asimismo, esta política tiene cuatro objetivos prioritarios:

1. Mejorar la pertinencia multicultural y multilingüe del Estado hacia la población hablante de lenguas indígenas u originarias
2. Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en la sociedad en general
3. Incrementar la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral en la población
4. Incrementar el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias para sus hablantes.

* * *

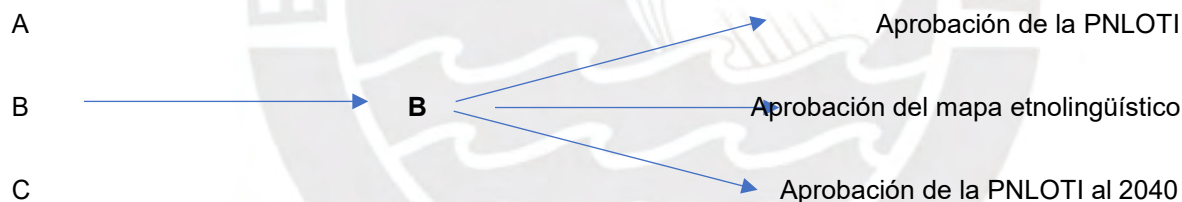
La Promulgación de la Ley N.º 29735 que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú, el 7 de julio del 2011, representó un punto de partida (y el sustento legal) para el desarrollo de demás iniciativas en materia de lenguas originarias; por ejemplo, la Política Nacional de Lenguas seis años después, o de acciones afirmativas, tales como el Mapa etnolingüístico del Perú.

La Ley N.º 29735, en ese sentido, representó un hito en la reconstrucción histórica de medidas referidas a derechos lingüísticos en el Perú. Asimismo, se puede afirmar que dicha medida constituyó una "coyuntura crítica", según lo propuesto en el enfoque *path dependence* (Mahoney, 2001), en tanto este "momento" representó una serie de "arreglos institucionales particulares" tomados entre otras alternativas. Estas coyunturas son

“críticas” pues “una vez que las decisiones son tomadas, resulta progresivamente más difícil volver al punto inicial en el que múltiples alternativas están disponibles” (Mahoney, 2001, p. 513). Es importante recordar, además, que el logro de la promulgación de esta ley, en palabras de María Sumire (Pacha Mama, 2020) fue el resultado de un amplio debate iniciado en julio del 2006 con la presentación del Proyecto de Ley 00806/2006-CR "Ley para la preservación y uso de las lenguas originarias del Perú", que tuvo fuertes reacciones contrarias no solo por parte de Congresistas de diferentes bancadas, sino que incluso fue observada por el Poder Ejecutivo (durante la Presidencia de Alan García), para ser finalmente aprobada POR INSISTENCIA en julio del 2011, cinco años después de la presentación del proyecto.

Así, se propone el siguiente esquema para explicar dicho proceso, en donde A corresponde a la no aprobación del proyecto legislativo, B a la promulgación de dicha ley, y C a la prolongación de dicha norma y la modificación de sus contenidos en función a los dictámenes de las distintas comisiones:

GRÁFICO 4. Esquema de aprobación de medidas a nivel nacional según *path dependence*



Fuente: elaboración propia

¿Qué explica que **B** (la promulgación de la Ley de lenguas originarias) represente un punto de quiebre en la historia de las medidas en materia lingüística, y configure, a su vez, un punto de partida para la aplicación de otras decisiones por parte del estado en materia de lenguas?

Para Dargent y Rousseau (2019), lo que ocurrió en el Perú fue una transformación en el cambio del *régimen lingüístico* del país: de uno monolingüe adoptado por el estado poscolonial, a uno que reconoce los derechos lingüísticos —y políticos— de los ciudadanos y ciudadanas hablantes de lenguas originarias. Para los autores, existen tres coyunturas que explican dicho cambio de régimen en el Perú: (i) la universalización de

los derechos ciudadanos y el reconocimiento del quechua y aimara como lenguas nacionales durante el régimen militar de la década del 70; (ii) la adopción de reformas neoliberales que incluyeron el reconocimiento del multiculturalismo y de los derechos de las personas indígenas; y (iii) el proceso de descentralización y las reformas electorales de inicios del siglo XXI, las cuales permitieron la inclusión de actores hablantes de lenguas indígenas en espacios de poder y cargos de representación.

Los dos primeros momentos, según los autores, corresponden a innovaciones institucionales en términos de oficialización de lenguas distintas al castellano y el reconocimiento de las distintas identidades culturales y lingüísticas del país; sin embargo, los autores destacan el hecho de que ambos momentos no están relacionados a la participación de un sólido movimiento indígena que defienda dichas iniciativas. Así, las reformas en materia de reconocimiento del quechua durante el gobierno militar del general Velasco —que no contaban con las herramientas y los lineamientos necesarios para una correcta implementación— respondieron a un discurso nacionalista y de promoción de la nacionalidad peruana propia del gobierno de la época. Por otro lado, la introducción de derechos lingüísticos y culturales en la Constitución de 1993, según los autores, responde a “una tendencia ampliamente extendida en la región respecto de la inserción del multiculturalismo en reformas constitucionales, y no a la existencia de factores políticos internos per se” (2019, p. 9), ya que durante el gobierno de Alberto Fujimori no solo no existieron fuertes organizaciones indígenas que constituyan actores relevantes en el escenario político (Paredes, 2010, en Dargent y Rousseau, 2019), sino que esta fue una época de “decaimiento y represión de los movimientos sociales en general” (p. 9).

La reforma del sistema electoral en el 2001, que implicó la creación de veintiséis distritos electorales y la representación de las distintas regiones en el Congreso, así como la reforma de descentralización que significó la creación de gobiernos regionales, configuraron un “momento crítico” que, a su vez, derivó en la inclusión de actores procedentes de diferentes zonas del país que pusieron en debate temas referidos a los derechos étnicos y lingüísticos de los ciudadanos. Así, la participación de representantes como María Sumire e Hilaria Supa en la inclusión de dichas problemáticas en forma de iniciativas legislativas, fue clave para la posterior promulgación, a pesar de las distintas

fuerzas en contra, del punto de quiebre propuesto en esta investigación: la Ley de lenguas originarias.

Es importante destacar que, si bien la promulgación de dicha ley resultó crucial para el inicio del reconocimiento de una serie de medidas legislativas, estas no estuvieron exentas de otras tantas limitaciones; así, por mencionar un ejemplo, el Reglamento de la Ley N.º 29735 no fue publicado sino hasta cinco años después, a pesar de que como disposición final de la ley de lenguas se especifique claramente que “El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor de sesenta días calendario contado a partir de la vigencia de la presente Ley, aprueba las normas reglamentarias necesarias para su aplicación” (El Peruano, 2011). Ante ello, es preciso mencionar que días después de la promulgación la Ley de lenguas (julio del 2011), se llevó a cabo el cambio de Gobierno de Alan García a Ollanta Humala.

Dargent y Rousseau (2019, p. 17) precisan que el reconocimiento del multilingüismo en el Perú fue el resultado de “un proceso acumulativo e incremental que solo prosperó políticamente con la reforma del sistema electoral que permitió el ingreso de mujeres indígenas al Parlamento, y con reformas de descentralización”, es decir, el cambio de régimen como fin; sin embargo, en esta investigación se propone que la promulgación de la ley de lenguas constituye en sí misma una coyuntura crítica, según la propuesta de Mahoney (2001), pues esta decisión legislativa representa un punto de inicio para la progresiva implementación de normativa referida al reconocimiento de derechos lingüísticos y étnicos, tal como la Política Nacional de Lenguas al 2040. Por otro lado, los autores señalan que las coyunturas críticas que derivaron en el cambio de un régimen monolingüe a uno multilingüe no se llevaron a cabo como resultado de las demandas de un fuerte movimiento indígena; sin embargo, cabría preguntarse, ¿este mismo patrón se replicó a nivel subnacional? Específicamente, en el caso de Junín, ¿por qué se implementaron medidas en materia lingüística incluso antes de la promulgación de la ley de lenguas, tales como el reconocimiento del alfabeto asháninka en el 2008?

6. Medidas aplicadas en Junín

A diferencia de las medidas aplicadas a nivel nacional, en el caso de Junín se han encontrado tres momentos clave en la historia de la toma de decisiones en materia de lenguas originarias en esta región. Como se explicará más adelante, estas medidas no corresponden a un escenario de *path dependence*; sin embargo, es importante ubicarlas en el tiempo y entender cómo se desarrollaron incluso antes de la promulgación de la Ley N.º 29735, la cual, como se explicó anteriormente, constituyó un punto de quiebre en el régimen monolingüe tradicional (Dargent y Rousseau, 2019).

1. **Aprobación del alfabeto asháninka (noviembre del 2008)**

La normalización de alfabetos constituye un proceso descentralizado, por etapas, en el que participan diferentes actores, no solo del pueblo en donde se habla la lengua originaria, sino del sector público (Minedu, 2013b). Así, como se describe en el documento del Ministerio de Educación (p. 27) *Ahora, con estas letras vamos a andar*, los participantes en el proceso de normalización de un alfabeto son:

- Dirigentes de organizaciones regionales y locales
- Maestros bilingües
- Representantes de comunidades y asociaciones de padres de familia
- Lingüistas especialistas en la lengua cuyo alfabeto se normalizará
- Especialistas de la UGEL, las DRE y del Minedu
- Líderes indígenas
- Jefes de las comunidades
- Estudiantes de institutos superiores/universidades
- Sabios/as

Asimismo, este documento señala que el proceso de normalización de un alfabeto está constituido por una serie de etapas en las que la “sensibilización constante sobre la importancia de la escritura y el desarrollo educativo de las lenguas es transversal” (p. 39). Estas etapas son:

- i. Identificación de condiciones y coordinaciones previas respecto de la lengua

- ii. Talleres iniciales con pobladores y líderes hablantes de la lengua
- iii. Talleres intermedios de revisión de propuestas de alfabetos
- iv. Evento final, en el que se desarrolla un Congreso de normalización, se presenta el alfabeto consensuado y se conforma el equipo encargado de la elaboración de materiales didácticos
- v. Emisión de la resolución por parte de la Digeibir que declare al alfabeto como oficial
- vi. Acciones poscongreso, en donde se elaboran guías de uso, manuales, gramáticas pedagógicas y se hace uso del alfabeto en las aulas

Para el caso de la normalización del alfabeto de la lengua asháninka, tal como lo describió el Especialista 2, “fue un largo proceso que empezó a finales de los años noventa” y que sigue en progreso hasta hoy (comunicación personal, 20 de agosto del 2021). Asimismo, tal como se menciona en el documento presentado por el Minedu (2013b) respecto de la normalización de lenguas, específicamente, del caso asháninka, se destacan los siguientes eventos importantes: talleres de normalización de lenguas amazónicas en 1999, mesas de trabajo para la revisión de alfabetos en el 2006, reuniones de reiniciación con las asociaciones APROEBIAPCOP y ARPI SC, con comités de normalización y docentes durante el 2008, el desarrollo del Congreso Macrorregional para la normalización del alfabeto de la lengua asháninka en Ucayali, del 22 al 24 de octubre de ese mismo año, y la ejecución del taller “Construyendo nuestra guía de uso del alfabeto asháninka” el 2012, en Satipo, Junín.

De esta manera, el 4 de noviembre del 2008, mediante Resolución Directoral 0606-2008-ED, con la opinión técnica favorable de especialistas de la Dirección de Educación Intercultural y Bilingüe del Minedu, y luego de un largo proceso de “elaboración, revisión y validación del alfabeto, con la participación directa de los representantes de las distintas variedades de la lengua asháninka” no solo de Junín, sino también de Pasco, Ayacucho, Cusco, Huánuco y Ucayali, se aprueba el alfabeto de la lengua asháninka, el cual consta de 19 graffas. Asimismo, en el artículo 2 de esta RD, se encarga a la DEIB “la preparación de un Manual de Lectoescritura Ashaninka a fin de difundir el uso del alfabeto aprobado” (p. 2).

2. Creación de la Gerencia de Desarrollo de Pueblos Indígenas de la Municipalidad Provincial de Satipo (febrero del 2016)

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones 2016 de la Municipalidad Provincial de Satipo, la Gerencia de Desarrollo de Pueblos Indígenas tiene como objetivo principal “promover el desarrollo de los pueblos indígenas y sus organizaciones en el marco de las políticas de desarrollo de la provincia de Satipo garantizando la conservación de su identidad cultural y social” (Municipalidad Provincial de Satipo, 2018, p. 105). Tal como se consigna en el portal web de Servindi, esta Gerencia estuvo a cargo de Yoni García Rivera, y está conformada por la Subgerencia de Derechos e Interculturalidad y la Subgerencia de Promoción e Identidad Indígena.

Como describe Serpa (2020, pp. 52 - 53), la experiencia de creación de una Secretaría General de Asuntos Indígenas (SGAI) en Río Negro —uno de los nueve distritos de la provincia de Satipo—, promovida por las organizaciones indígenas Feconabap, Feconaca, Ceconsec y Arpi-SC, y creada finalmente en el 2003, constituye un referente clave para entender la creación de la Gerencia de Desarrollo de Pueblos Indígenas de Satipo. Así, si bien la Municipalidad Provincial de Satipo crea en el 2006 la División de Pueblos Originarios, esta no prosperó debido a la falta de presupuesto, de recursos humanos y de voluntad política por parte del alcalde de esa época. Debido a la persistencia de las organizaciones indígenas, y tras largas negociaciones entre sus líderes y funcionarios públicos, se creó, en 2009, la subgerencia de pueblos originarios, la cual no contó, una vez más, con los recursos necesarios para su correcto funcionamiento. Es así que, como describe Serpa (p. 54) en la siguiente gestión municipal se pudo renegociar esta propuesta y fue finalmente que el 3 de febrero de 2016 se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Satipo y se incorpora la Gerencia de Desarrollo de Pueblos Indígenas.

Es importante destacar, finalmente, que las funciones de esta Gerencia (Servindi, s/f) se basan en lo propuesto en la Constitución Política del Perú en materia de lenguas, el Convenio sobre Pueblos Indígenas 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y la Ley 29785, Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Originarios.

3. Oficialización de la lengua asheninka (abril del 2019)

Como ya se mencionó, la oficialización de los alfabetos de lenguas originarias constituye un largo proceso de diálogo en el que intervienen distintos actores: especialistas en la lengua originaria, funcionarios de los distintos ministerios encargados, líderes de organizaciones indígenas y hablantes de dicha lengua.

De acuerdo al documento *Lenguas Originarias del Perú* (Minedu, 2018, p.9), a mediados del 2017 las organizaciones indígenas del pueblo asheninka —o ashaninka del Gran Pajonal— solicitaron al Ministerio de Educación y al Ministerio de Cultura el reconocimiento de su lengua. (Hasta el 2013, en el *Documento Nacional de Lenguas Originarias* se consideraban 47 lenguas, sin contar el asheninka.)

Ese mismo año, tal como señala el documento del Minedu (2018) se llevó a cabo la “Mesa de trabajo para la normalización del alfabeto de la lengua originaria asheninka” en Ucayali, la cual contó con la participación de funcionarios del Ministerio de Educación, organizaciones indígenas y comunidades del pueblo asheninka, y se dio inicio, así, al proceso de oficialización de su alfabeto. De esta manera, el 30 de abril del 2019, mediante Resolución Ministerial N.º 199-2019-MINEDU, y teniendo como base jurídica tanto el artículo 8 de la ley N.º 28044, Ley General de Educación, que establece como Principio de la Educación, la Interculturalidad, la cual “asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo”, como lo estipulado en la Ley 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú, se oficializa el alfabeto aprobado en el Congreso de Normalización del Alfabeto de la Lengua Asheninka, la cual, a diferencia del alfabeto ashaninka, cuenta con 22 grafías.

Este reconocimiento, como lo especifica el Especialista 2 (comunicación personal, 20 de agosto del 2021) constituyó un gran avance no solo en términos de oficialización del alfabeto para la posterior elaboración de materiales educativos, sino también en términos del reconocimiento de la identidad asheninka, que, por muchos años, fue incluida dentro del término genérico ashaninka. Por otro lado, tal como menciona Payne et al. (1982), en Minedu (2018), la distinción entre asháninka y asheninka es como sigue:

al primero corresponden los grupos de la región de los ríos Ene, Apurímac, Tambo y Bajo Perené, mientras que al segundo corresponden los grupos de las regiones del río Pichis, Pachitea, Apurucayali, Alto Perené y Gran Pajonal.

* * *

Los tres momentos clave identificados en el histórico de las medidas en materia de lenguas aplicadas a nivel subnacional en Junín no corresponden, como en el caso del análisis presentado a nivel nacional, a un escenario de *path dependence*. Esto por tres razones principalmente: primero, según lo propuesto por Mahoney (2001), las coyunturas críticas implican “la adopción de un arreglo institucional particular entre dos o más alternativas”. En este caso, no existe tal “arreglo institucional”; lo que existe son objetivos concretos motivados por actores dentro de la misma comunidad: para la oficialización de sus alfabetos, según sus variedades, y para la creación de gerencias que velen por sus derechos de identidad y de lenguas. Segundo, Mahoney menciona que el adjetivo *crítico* se refiere a que, una vez tomada una opción específica, es progresivamente difícil volver al punto inicial en el que diversas alternativas están disponibles. Si bien esto aplica para la oficialización de alfabetos, en el caso de la creación de gerencias como la de Desarrollo de Pueblos Indígenas de la Municipalidad Provincial de Satipo, esta, y su correcto funcionamiento, como se evidenció en las instituciones que le precedieron, dependen de recursos financieros, recursos humanos y de la voluntad política de las autoridades encargadas (Serpa, 2020). En ese sentido, ante la falta de dichos elementos, bien podría volverse a un punto inicial, como se evidenció en sus instituciones antecesoras. Finalmente, Mahoney destaca que una vez que dicha decisión es tomada, esta es reproducida constantemente a través del tiempo. Cabría preguntarse, entonces, dado el caso de Junín, ¿cómo estos logros específicos podrían reproducirse en el tiempo? Si bien la oficialización de alfabetos representó un gran avance en términos de reconocimiento, la institucionalización de las necesidades de las comunidades indígenas se encuentra, según la opinión de los Especialistas 1, 2 y 3, y los Funcionarios 1 y 2, en una “fase inicial”. En ese sentido, resultaría forzoso encontrar un “punto crítico” en la historia de las medidas en materia de lenguas en esta región, pues, lo que aparentemente ha sucedido en los últimos años, es un progresivo avance en el reconocimiento de derechos de las

comunidades, que aun, como sugiere el Especialista 1, “todavía lucha contra el peso de la historia” (comunicación personal, 20 de agosto del 2021), o lo que Dargent y Rousseau (2019) caracterizaron como “régimen monolingüe”.

Asimismo, es importante destacar, tal como mencionan Dargent y Rousseau (2019), que si bien el cambio de régimen lingüístico a nivel nacional (de uno monolingüe a uno multilingüe) se dio principalmente por la aplicación de una serie de medidas legislativas referidas a reformas electorales que permitieron la inclusión de representantes de diferentes regiones, y medidas de descentralización tales como la creación de gobiernos regionales, y no necesariamente por la presencia de fuertes movimientos indígenas organizados, se evidencia que esto no se replica a nivel regional.

En los tres momentos descritos en este capítulo existen altos niveles de participación de comunidades indígenas en torno no solo a la oficialización de sus alfabetos ashaninka y asheninka, sino también a la creación de instituciones públicas encargadas de asegurar sus derechos lingüísticos y étnicos, tales como la Gerencia de Desarrollo de Pueblos Indígenas de la Municipalidad Provincial de Satipo. Es importante recordar, además, que la oficialización del alfabeto ashaninka se llevó a cabo tres años antes de la promulgación de la Ley de lenguas originarias, y que los primeros espacios de diálogo se dieron incluso a finales del siglo pasado. Si bien los factores que determinaron el camino que tomó esta región en materia lingüística serán abordados en el siguiente capítulo, es importante destacar un primer antecedente para empezar a entender por qué medidas tan importantes como la normalización de alfabetos se implementaron incluso antes de la promulgación de la que sería la base legal para la formulación de políticas lingüísticas en el Perú.

Se sabe que, tal como describe Serpa (2020), el rol de las organizaciones indígenas fue clave en el desarrollo de medidas en materia de reconocimiento. Asimismo, existe una amplia documentación de la lengua ashaninka específicamente, por parte del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), no solo desde la lingüística sino también desde las artes, la antropología y la etnomusicología. Tal como se puede verificar en el portal web del ILV (2021), estas intervenciones, que datan incluso desde la década de los 70, corresponden no solo a análisis lingüísticos en distintos niveles de la lengua (fonológicos, semánticos, morfológicos, sintácticos, etc.), sino también a propuestas de alfabetos

oficiales, tal como describió el Especialista 2 (comunicación personal, 20 de agosto del 2021). En ese sentido, cabría pensar que el legajo documental de la lengua asháninka en Junín específicamente, así como las propuestas de oficialización de alfabetos por parte de una organización no estatal como el ILV, podría haber marcado la pauta en el desarrollo de cierta ruta en los objetivos de las comunidades indígenas de Junín respecto del reconocimiento de su identidad y de sus derechos lingüísticos. Esto, como se ve, tampoco corresponde a un “momento crítico”, pues está conformado por una serie de pequeñas acciones (en forma de estudios lingüísticos y antropológicos) bastante distantes en el tiempo.

* * *

A modo de conclusión de los dos últimos capítulos, ¿qué nos dice el análisis crítico de políticas respecto de aquel “cambio de régimen”? Específicamente, ¿cómo se entiende la implementación de la Ley de lenguas el 2011 según las tres herramientas del ACP (la política como texto, como discurso y como efectos)?

Como se mencionó anteriormente, el análisis crítico de políticas se concentra en “exponer las inconsistencias entre lo que la política dice y lo que la política hace, particularmente en términos de relaciones de poder en la sociedad” (Cahill, 2015, p. 303). Este *poder*, según el autor, no corresponde a una entidad ejercida por el dominante para oprimir al “otro”, sino que es el resultado de una negociación entre diversas partes. Asimismo, este enfoque trata de evidenciar cómo los grupos tradicionalmente marginados terminan siendo igualmente marginados y cómo las distribuciones desiguales de riqueza y capital existentes son mantenidas a través de ciertas políticas (p. 304).

La Ley de lenguas originarias señala lo siguiente respecto del objetivo de la iniciativa:

- 1.1. La presente ley tiene el objetivo de precisar el alcance de los derechos y garantías individuales y colectivas que, en materia lingüística, se establecen en el artículo 48 de la Constitución Política del Perú.
- 1.2. Todas las lenguas originarias son la expresión de una identidad colectiva y de una manera distinta de concebir y de describir la realidad, por tanto, gozan de las condiciones necesarias para su mantenimiento y desarrollo en todas las funciones.

Así, siguiendo lo descrito por Cahill (2015), la Ley de lenguas puede ser entendida como una *política como texto*, en tanto este documento “habla distintamente dependiendo del contexto, de su tiempo y del espacio” (p. 307). La Ley 29735 reivindica, como ya se mencionó, el carácter “oficial” de las lenguas originarias, en los distritos, provincias o regiones en donde predominen, lo cual “significa que la administración estatal la hace suya y la implementa progresivamente en todas sus esferas de actuación pública, dándole el mismo valor jurídico y las mismas prerrogativas que el castellano” (El Peruano, 2011). En ese sentido, el carácter de *oficialidad* descrito en este documento puede ser entendido de manera distinta dependiendo de los niveles de presencia estatal en aquellas comunidades que albergan lenguas originarias. Así, el carácter *oficial* del quechua en Cusco no puede ser entendido de la misma manera que la *oficialidad* de la lengua taushiro en la cuenca del Río Tigre, hablada únicamente por una persona: Amadeo García García.

Por otro lado, respecto de la *política como discurso*, Cahill (2015) afirma que esta es entendida como un “espacio discursivo negociado” en el que intervienen las ideologías y las narrativas tanto de los hacedores de políticas como de los beneficiarios, y en donde su significado es producido entre el texto, la gente y sus interpretaciones. Así, al texto de la Ley de lenguas originarias le subyace una serie de ideas que conciben a las lenguas como “la expresión de una identidad colectiva y de una manera distinta de concebir y de describir la realidad”. Por otro lado, se enfatiza la necesidad del reconocimiento de los derechos lingüísticos de las personas y se promueve la activa participación de los gobiernos regionales en conjunto con las organizaciones indígenas para la elaboración progresiva de medidas en materia de lenguas; sin embargo, en la realidad, las mayores dificultades (tal como se describe sistemáticamente en las entrevistas realizadas a funcionarios del Estado nacional, subnacional y líderes de organizaciones) al momento de llevar a cabo estas iniciativas, son aquellas referidas al nivel de articulación y diálogo entre estos actores, la distribución de potestades entre ellos y la voluntad política de los mismos.

En tercer lugar, respecto de la *política como efectos*, esta se refiere a la forma cómo los textos son “imbuidos” con sus productores, intérpretes, perspectivas sociales y discursos ideológicos; es decir, a los cambios en la práctica o estructura y al impacto de

dichos cambios en patrones de acceso social y oportunidades, y justicia social (Cahill, 2015, p. 305). Aplicado al caso de la ley de lenguas originarias, ciertamente, representó un “cambio de régimen lingüístico” en el país, en tanto se pasó de un régimen monolingüe a uno plurilingüe (Dargent y Rousseau, 2019); sin embargo, si bien este momento en específico significó una puerta de acceso a las diferentes iniciativas presentadas en la reconstrucción histórica propuesta anteriormente, se puede afirmar que esta reforma es efectiva en el plano de la legalidad, pues, como se verá más adelante, de acuerdo a sus perspectivas, la sensación por parte de ciertos actores (pertenecientes a la región Junín, específicamente), es que si bien existe la reglamentación, en la práctica, a casi diez años de la promulgación de dicha ley, queda mucho por empezar a hacer.

Finalmente, respecto de la relación entre lo nacional y lo regional, cabría precisar lo siguiente: (i) Las medidas implementadas a nivel nacional no respondieron necesariamente a la fuerte presencia de un movimiento indígena organizado, mientras que, a nivel regional, las organizaciones indígenas jugaron (y juegan) un papel importante en el diseño de medidas; (ii) la promulgación de la ley de lenguas implicó un cambio de régimen a nivel nacional, mas no a nivel regional, pues en Junín se han venido implementando medidas de reconocimiento de la diversidad étnica y lingüística importantes desde mucho antes de dicha ley; (iii) No parece haber una relación de influencia del gobierno nacional al regional, pues este último, como ya se mencionó, pareciera gozar de cierta autonomía en términos del logro de medidas en materia de lenguas, básicamente, por la fuerte presencia de organizaciones en la región.

7. Factores involucrados en las medidas

7.1. Componente lingüístico

7.1.1. Actitudes y lealtad lingüísticas

Como se ha venido mencionando a lo largo de esta investigación, uno de los elementos característicos de esta propuesta es que se incluye un elemento ajeno a la teoría política; pero que, como se elaborará más adelante, resulta de gran importancia al momento de diseñar políticas públicas en materia de lenguas: este elemento se refiere a las actitudes lingüísticas de los hablantes hacia su propia lengua; específicamente, las actitudes de los hablantes de asháninka de Junín hacia cada una de sus tres variedades.

Falcón (2004, 2017) y Falcón y Mamani (2017) elaboran importantes investigaciones respecto a las actitudes lingüísticas de los hablantes de asháninka en la región Junín. En su estudio —de diseño mixto—, Falcón (2017, p. 43) busca identificar las actitudes lingüísticas de hablantes bilingües de español y una lengua originaria (asháninka, yanesha y nomatsiguenga) en la Selva Central del Perú. Dichas actitudes constituyen “comportamientos actitudinales” que comprometen rasgos identitarios (o disposiciones mentales) reflejados en tres dimensiones: cognoscitivas, afectivas y conductuales. A su vez, el autor señala que dichos procesos se desarrollan en contextos socioculturales que se expresan en relaciones interculturales intracomunales, intercomunales y extracomunales.

Si bien la propuesta de Falcón se refiere a tres lenguas originarias, para los fines de esta investigación se tomará únicamente la data referida a las actitudes lingüísticas hacia la lengua asháninka, cuyo trabajo de campo fue realizado en las provincias de Chanchamayo y Satipo (Junín); específicamente, en las comunidades indígenas Bajo Chirani y Marankiari.

Algunas de las conclusiones de la investigación de Falcón (2017) que resultan relevantes para los objetivos de este trabajo son las siguientes:

- i. Los rasgos identitarios de grupo en la comunidad asháninka son bastante débiles; así, son los jóvenes principalmente quienes representan agentes importantes en el desplazamiento de la lengua originaria y su cultura en la cotidianidad.

Asimismo, en “no pocos casos se advierte actitudes afectivamente negativas que viabilizan rasgos de deslealtad lingüística” (p. 244).

- ii. Cuantitativamente, las variables *sexo* y *edad* no son estadísticamente significativas en su relación con las actitudes lingüísticas hacia la lengua asháninka y el castellano; sin embargo, cualitativamente, en las dimensiones cognoscitivas y sociocultural, existe una mayor valoración hacia el castellano.
- iii. En el componente afectivo existe una valoración muy alta hacia el castellano por parte de jóvenes y adultos varones, puesto que esta lengua (entendida como “de prestigio” y de integración con distintos espacios de la sociedad) constituye un “vehículo instrumental en los procesos interactivos intracomunal, intercomunal y extracomunal” (p. 245).
- iv. Si bien a nivel afectivo, tanto la lengua originaria como el castellano presentan casi el mismo nivel, en la cotidianeidad (dimensión sociocultural) la segunda posee una mayor presencia en su nivel de empleo.
- v. Debido a una mayor interacción entre miembros de la comunidad asháninka y “agentes foráneos”, existe una tendencia al desplazamiento de la lengua originaria y sus prácticas tradicionales. Así, desde el enfoque cuantitativo, existen valoraciones afectivas y cognoscitivas similares entre ambas lenguas; sin embargo, desde el enfoque cualitativo, existe una mayor preferencia hacia el castellano debido a su funcionalidad, lo cual expresa una doble o contradictoria actitud de los hablantes hacia sus lenguas.

En ese sentido, de todo lo anterior descrito, se puede afirmar lo siguiente: en las tres variedades de asháninka seleccionadas para esta investigación, se cumple el siguiente patrón: existe una valoración positiva por parte de los hablantes tanto hacia su lengua originaria como al castellano; sin embargo, para el caso de la variedad de Chanchamayo, existe un sistemático desplazamiento del asháninka en el plano sociocultural (o el de su uso en la cotidianeidad). Esto refleja, según lo propuesto en el marco conceptual de este trabajo, un menor grado de lealtad en dicha variedad de asháninka.

Como ya se mencionó, las actitudes lingüísticas hacen referencia a la valoración de los hablantes respecto de sus lenguas y variedades (positiva o negativa); mientras que la lealtad lingüística se refiere a la voluntad (o no) de transmisión de la lengua de una generación a otra. Desde lo presentado en el anterior cuadro, se puede afirmar lo siguiente: (i) en las tres variedades de asháninka, los hablantes presentan una actitud positiva hacia su lengua; (ii) en el caso de las variedades en peligro y serio peligro de extinción, ambas presentan unos bajos niveles de lealtad hacia su lengua.

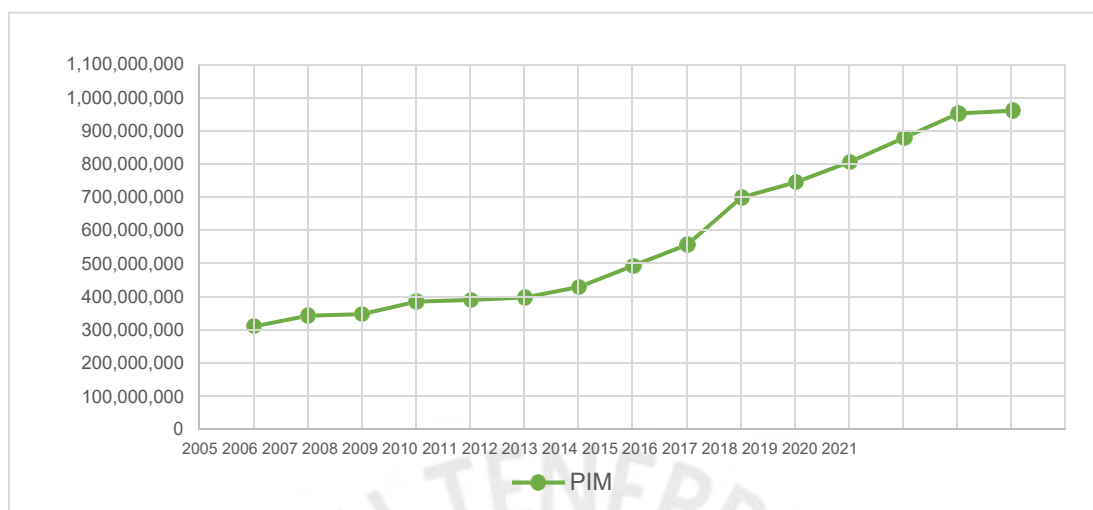
Finalmente, desde la teoría crítica se busca establecer una diferencia entre “lo que se dice” y “lo que se hace”; en ese sentido, cabría preguntarse, ¿cómo, desde las políticas propuestas a nivel nacional y subnacional presentadas en el capítulo anterior se abordan las actitudes y el nivel de lealtad de los hablantes para el fomento y preservación de sus lenguas originarias? Y ¿cómo, en la práctica, los recursos del gobierno regional son asignados a aquellas áreas que requieren atención inmediata para cumplir dichos objetivos?

7.2. Componente político

7.2.1. Nivel de presupuesto

Como se había propuesto, uno de los factores involucrados que habrían determinado el camino de políticas implementadas por la región Junín corresponde al nivel de presupuesto utilizado por el gobierno regional. A continuación, se presentarán algunos cuadros resumen del histórico del gasto destinado al sector educación en esta región y en las provincias Chanchamayo y Satipo.

GRÁFICO 5. Histórico del Presupuesto Inicial Modificado (PIM) para educación en la región Junín

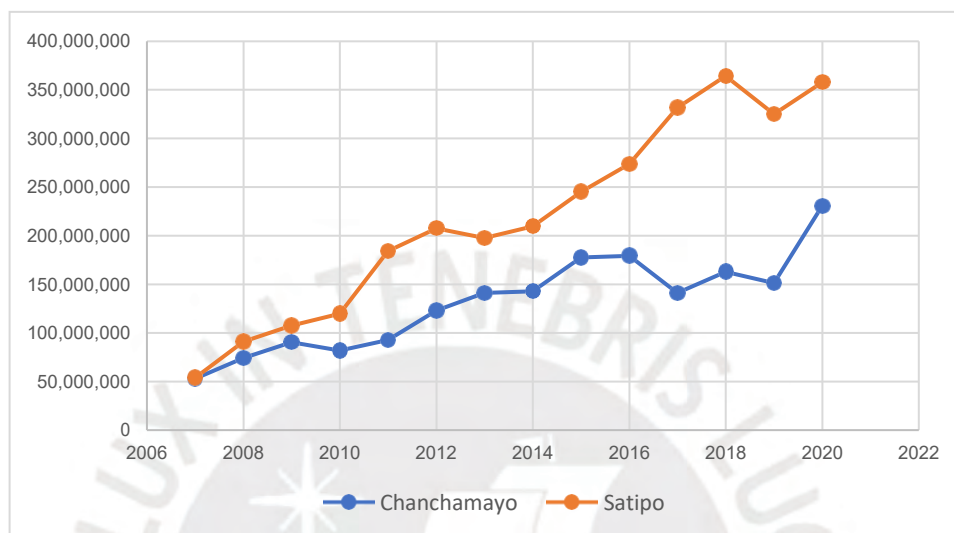


Fuente: elaboración propia con base en Transparencia (MEF)

Tal como se puede observar en el Gráfico 1, hasta el año 2012, el Presupuesto Inicial Modificado (PIM) destinado a Educación en la región Junín oscilaba entre los 300 y 390 millones de soles; sin embargo, no es sino hasta este año que dicho presupuesto empieza a aumentar considerablemente. Desde el 2012 en adelante, el aumento del presupuesto destinado a este sector se incrementó año tras año, llegando incluso a duplicar, para el 2020, el monto registrado en el 2012. Es importante recordar que en el año 2011 ocurrieron tres eventos importantes que podrían estar vinculados con el aumento del presupuesto destinado a este sector: primero, como ya se mencionó, la iniciativa legislativa más importante en materia de lenguas e interculturalidad, la Ley 29735, fue promulgada en julio del 2011; segundo, otra de las iniciativas legislativas más importantes en términos de reconocimiento de derechos indígenas y promoción de su participación en distintos procesos de impacto para el país fue promulgada: la ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios. Finalmente, el 28 de julio del 2011, Ollanta Humala asume el cargo de presidente de la República, quien, desde un discurso nacionalista, apuntaba al fortalecimiento del sector educación como uno de sus objetivos fundamentales. Así, específicamente en el caso de infraestructura escolar, el presidente Humala señalaba que “en los tres primeros años de su gobierno se invirtió más de 3,000 millones de nuevos soles para tal propósito, lo cual es considerado

como la mayor inversión realizada en el país en los últimos diez años” (Ministerio de Educación, 2014).

GRÁFICO 6. Histórico del Presupuesto Inicial Modificado (PIM) destinado a las provincias de Chanchamayo y Satipo



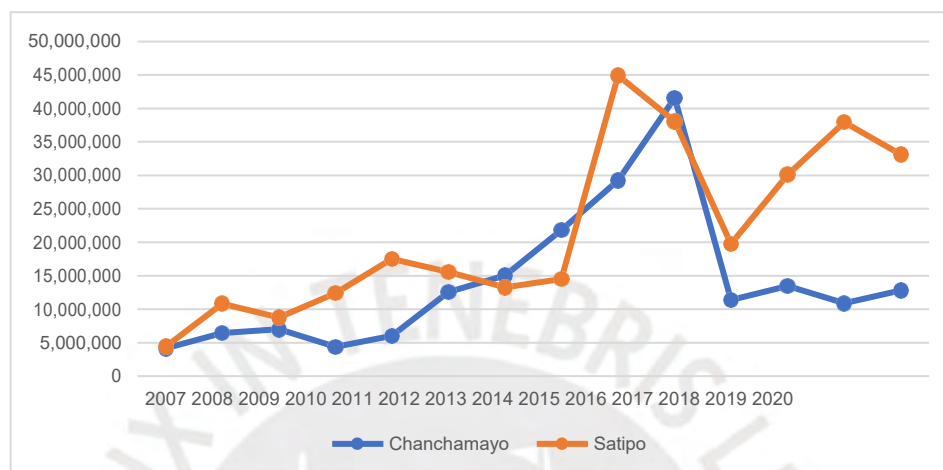
Fuente: elaboración propia con base en Transparencia (MEF)

Como ya se mencionó anteriormente, desde inicios de la segunda década del nuevo siglo, específicamente entre los años 2011 y 2012, se produjo el inicio de un incremento considerable del presupuesto destinado al sector educación. Este mismo patrón se puede evidenciar en el PIM destinado a las provincias seleccionadas para esta investigación: Chanchamayo y Satipo. A pesar de las diferencias en términos poblacionales (Chanchamayo posee, aproximadamente, 151 489 habitantes, mientras que Satipo 203 985), es importante destacar que desde el año 2006, dicho presupuesto era prácticamente el mismo; sin embargo, los niveles de presupuesto se fueron distanciando de manera sostenida en el tiempo, hasta el punto en el que en el año 2020 existe una diferencia de casi 130 millones de soles entre ellos.

Asimismo, es importante destacar que entre los años 2019 y 2020 existe una ligera caída en los niveles de presupuesto. Si bien esta no es considerable, es importante recordar que entre los años 2019 y 2020 el país atravesó coyunturas altamente complicadas para la estabilidad política; tales como la renuncia del Presidente Pedro

Pablo Kuczynski en marzo del 2018, o el posterior cierre del Congreso de la República en setiembre del 2019.

GRÁFICO 7. Histórico del Presupuesto Inicial Modificado (PIM) destinado al sector educación en las provincias de Chanchamayo y Satipo



Fuente: elaboración propia

Si bien ha habido un incremento considerable respecto del nivel de presupuesto general destinado a ambas provincias (gráficos 1 y 2), como se puede ver en el tercer gráfico, esta tendencia al aumento a nivel regional en general, y en el sector educación en particular, no se vio reflejado a nivel provincial, al menos no en las provincias de Chanchamayo y Junín. Desde el año 2013 en adelante ha habido un considerable aumento en los niveles de presupuesto destinados a ambas provincias; sin embargo, como se puede ver en el último gráfico, a pesar del aumento para el año 2015, hubo también una caída considerable para el 2017, volviendo incluso a los mismos niveles del 2010. No es el objetivo de esta investigación identificar los factores que determinaron dichas variaciones tan radicales, sino entender cómo dichas fluctuaciones podrían haber influenciado en las políticas referidas al sector educación y a aquellas sobre revitalización lingüística.

De acuerdo a los funcionarios y los líderes de organizaciones entrevistados, los niveles de presupuesto no han implicado necesariamente una limitante para llevar a cabo distintas iniciativas en términos de “concientización” o “revitalización” lingüística. En ese sentido, se puede afirmar lo siguiente a partir de todo lo anterior mencionado: (i) Desde

inicios de la segunda década del presente siglo, ha habido un aumento considerable en el nivel de presupuesto destinado a la región Junín; (ii) A nivel regional, esta tendencia se ha visto reflejada en los montos destinados al sector educación también; (iii) A nivel provincial, esta tendencia no ha sido similar en Chanchamayo o Satipo, pues si bien ha habido periodos de aumento presupuestal, ha habido radicales disminuciones, como las del año 2015.

7.2.2. Participación de organizaciones indígenas

De acuerdo al registro existente en el portal web del gobierno regional de Junín, existen aproximadamente 20 organizaciones indígenas a nivel regional, provincial, distrital y de cuenca:

TABLA 10. Lista de organizaciones indígenas según nivel

Organización indígena	Nivel
Central Ashaninka del río Ene (CARE)	Cuenca
Central de comunidades Nativas de la selva Central - CECONSEC	Regional
Consejo Ashaninka del Valle de Mananquari-Satipo (CONAVAM-SAT)	Provincial
Federación Ashaninka del río Ene - FARE	Cuenca
Federación de comunidades Nativas del Bajo Perene - FECONABAP	Distrito
Unión Indígena Ashaninka Nomatshiguenga del valle Pangoa - KANUJA	Distrito
Organización de Comunidades Ashaninka del Río Negro - OCAR	Distrito
Organización de Desarrollo de Pueblo Kakinte - ODPK	-
Asociación Regional de los Pueblos Indígenas de la Selva Central - ARPI S.C	Regional
Organización de Comunidades Ashaninkas de Mazamari - OCAM	Distrito
Organización de Comunidades Ashaninka del Río Ene y Pangoa - OCAREP	Cuenca
Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú - SC-CONAP-SC	regional
Asociación de Maestros Bilingües de la selva Central - AMABISEC	Regional

Asociación de Maestros bilingües Nomatshiguengas y Ashaninkas del Valle de Pangoa - OMABINOAP	Distrito
Federación de Maestros del Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro - FEDMAVRAEM	Regional
Asociación de Maestros Bilingües del Distrito de Río Tambo - AMABIRT	Distrito
Federación Regional de Mujeres Ashaninkas Nomatshiguengas y Kakintes - FREMANK	Provincial

Fuente: Portal web del Gobierno Regional de Junín (2018)

De acuerdo a lo señalado por los funcionarios del Gobierno Regional de Junín, en el diseño de iniciativas en general, “la participación de organizaciones indígenas es vital”, pues de esta manera se incluyen sus perspectivas, ideas y necesidades para un mejor diseño de programas (funcionario regional 2, comunicación personal, noviembre de 2021). Asimismo, en el caso de iniciativas referidas a educación intercultural bilingüe u otra referida a promoción de lenguas originarias, la participación de las organizaciones indígenas resulta también de suma importancia por las mismas razones.

Es importante destacar que esta marcada participación de las distintas organizaciones registradas en la región Junín se desarrolla en el marco de lo propuesto desde la Ley de lenguas 29735. Así, por ejemplo, en los lineamientos de la política nacional de lenguas, especificado en el Artículo 12, Capítulo IV (sobre la promoción, conservación, recuperación y uso de las lenguas originarias del Perú), se especifica lo siguiente: “El proceso de elaboración de políticas lingüísticas se realiza con la participación de las organizaciones de representación de los pueblos originarios y la sociedad en su conjunto, aportando al desarrollo e implementación de la educación bilingüe intercultural en el Sistema Educativo Nacional”. En ese sentido, se puede afirmar que en la región Junín, existe un alto grado de involucramiento de las organizaciones indígenas en el planeamiento de medidas referidas a interculturalidad y promoción y revitalización de lenguas indígenas, el cual se sustenta en los lineamientos de las iniciativas desde el gobierno central en esta materia.

7.2.3. Existencia de iniciativas

De acuerdo a las respuestas de los líderes de organizaciones indígenas, las agrupaciones presentan distintas iniciativas, específicamente en materia de revitalización

de lenguas y fortalecimiento de la identidad asháninka/ashéninka e interculturalidad, que son debatidas en distintos espacios de diálogo y en conjunto con los distintos niveles del Estado. Así, por ejemplo, una de las iniciativas más importantes en términos educativos, es el diseño y publicación del *Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021*, presentado el 2008, en el que participaron representantes de direcciones y gerencias regionales, así como de universidades de Junín, Institutos superiores no universitarios, comunidades campesinas, organizaciones sindicales, iglesias, etc. En este documento se presentaron catorce políticas, siendo la decimosegunda una referida a la revalorización de saberes originarios y promoción de la Educación Intercultural Bilingüe.

Por otro lado, en comunicación personal con Bladimir Lopez (octubre del 2021), director en la Dirección Regional de Educación de Junín, se evidenció una serie de iniciativas por parte del Gobierno regional de Junín para fortalecer la identidad de los pueblos originarios de esta región; por ejemplo, a principios del año 2020, se organizó un taller regional de fortalecimiento para el dominio de lenguas originarias quechua wanka y ashaninka dirigido a maestros. Dicho taller, organizado directamente por la Dirección Regional de Educación Junín, y con una duración de dos meses, era completamente gratuito. Asimismo, el director destacó que se trabajó directamente, para el caso del ashaninka, con la Central asháninka del Río Ene y Tambo.

Cabe mencionar que tomando en cuenta la data consignada en la página web del Ministerio de Economía, y de acuerdo a las entrevistas realizadas no solo a funcionarios del Estado nacional, sino también subnacional, así como líderes de organizaciones indígenas, si bien existen distintas iniciativas de concientización de la importancia del uso de lenguas originarias, y un aumento progresivo y considerable en la asignación de presupuesto al sector educación en esta región, las medidas implementadas no están focalizadas en función al carácter de “urgencia” del estado de las lenguas (o sus variantes) en los distritos en los que se encuentran, tal como se propone en el Mapa etnolingüístico descrito en el capítulo anterior. Finalmente, es importante destacar también que, en dicho mapa, no se hace mención, en ningún momento, ni a las actitudes lingüísticas ni a la lealtad de los hablantes.

7.2.4. Cuando los componentes interactúan: una propuesta de explicación teórica

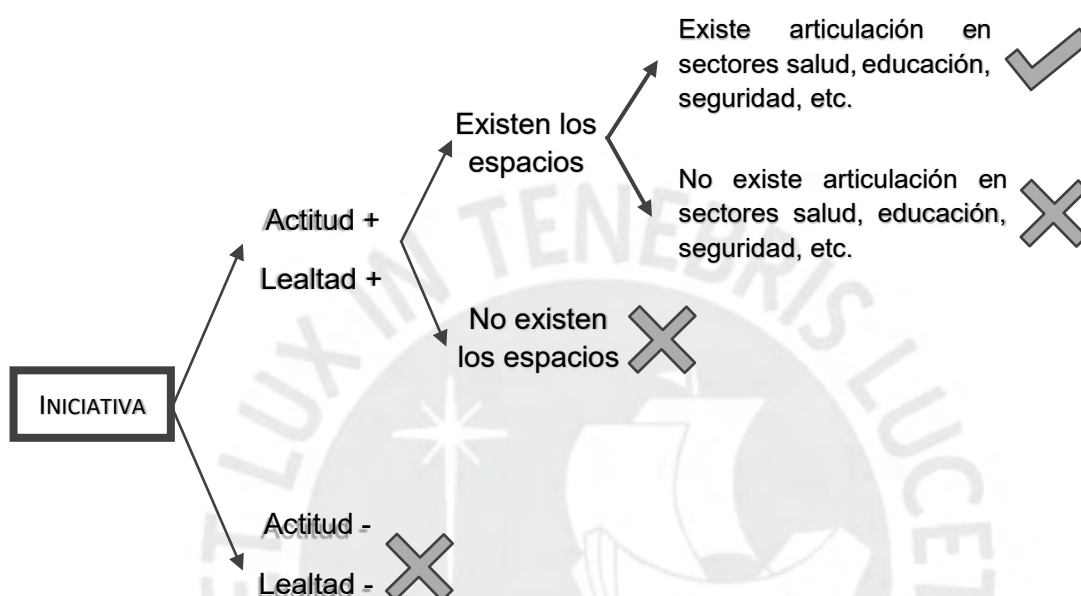
A modo de resumen de los componentes lingüístico y político, se puede señalar lo siguiente:

- i) Desde el componente lingüístico, las tres variedades de asháninka presentan actitudes lingüísticas positivas; mientras que solo las variedades del Alto Perené y del Pajonal presentan bajos niveles de lealtad (o de intenciones de transmitir su lengua a las siguientes generaciones).
- ii) En términos de presupuesto, ha habido un aumento sostenido de los montos asignados a nivel regional y provincial; sin embargo, en las dos provincias estudiadas, Chanchamayo y Satipo, el presupuesto asignado al sector educación ha sido bastante desigual.
- iii) Existe un alto grado de involucramiento de las organizaciones indígenas en las iniciativas realizadas tanto por el gobierno central y regional.
- iv) En términos de iniciativas, existen diversas referidas a Educación Intercultural Bilingüe, difusión del idioma asháninka, capacitación a docentes, etc., mas no medidas específicas referidas a la revitalización de las dos variedades de asháninka en peligro y serio peligro de extinción.

En ese sentido, se puede afirmar lo siguiente: Junín es una región cuyo gobierno central posee un aumento significativo de recursos destinados a la educación, que es el sector desde el cual se han tomado las medidas más importantes en términos de lenguas originarias. Asimismo, el alto involucramiento de las comunidades indígenas resulta altamente significativo, en tanto es una característica propia de la región, pues, como ya se mencionó, a nivel nacional, las decisiones tomadas no se llevaron a cabo precisamente por el alto grado de representatividad de dichas comunidades o la fuerte presión de un movimiento indígena nacional, sino por la presencia de algunos pocos actores en espacios de poder (tales como el Congreso de la República) y su fuerte insistencia para la aprobación de medidas de reconocimiento de derechos de comunidades de habla no castellana. En ese sentido, cabría preguntarse ¿cómo esos factores interactúan y se traducen en políticas lingüísticas? ¿Cuán importantes terminan siendo las actitudes y la lealtad lingüísticas de los hablantes, además de los niveles de

presupuesto y el involucramiento de organizaciones en la formulación de iniciativas? Para explicarlo se propone el siguiente esquema, en el que se parte del supuesto de que se cumplen tres factores: existen iniciativas, programas o políticas, existe participación indígena y presupuesto:

GRÁFICO 8. Propuesta de modelo explicativo de relación de componentes



Fuente: elaboración propia

Como se puede ver en el gráfico, existen diferentes escenarios tras la propuesta de una iniciativa en materia de lenguas (como ya se mencionó, se asume que existe el presupuesto, la voluntad política y la participación de organizaciones): en la primera de ellas, si esta se aplica en una comunidad de hablantes con actitudes y niveles de lealtad negativas, esta medida tendería a no ser efectiva, pues los hablantes preferirían el uso del castellano (por su funcionalidad o prestigio) a pesar de la existencia de una medida de revitalización, tal como sucedió en Huánuco, según el testimonio brindado por el Funcionario 2 (comunicación directa, setiembre del 2021), en donde se aplicó una iniciativa en la que trabajadores de un Banco de la Nación de la región usarían el quechua en sus instalaciones; sin embargo, lo que sucedió es que los clientes optaron por no hablarlo y seguir haciendo uso del castellano.

En un segundo escenario, en el que existan niveles positivos de actitudes y lealtad lingüística, pueden darse, a su vez, dos situaciones: una en el que existan los espacios

para poder hacer uso de las lenguas, tales como las escuelas, hospitales, universidades, comisarías, centros financieros, etc.; y otra en la que no existan dichos espacios, escenario que, inevitablemente, conduciría al prácticamente nulo efecto de la medida. Es importante mencionar que, tal como describieron los seis especialistas en Lingüística entrevistados para esta investigación, la cuestión lingüística no responde únicamente a un problema educativo, es por ello que la promoción del uso de lenguas originarias y sus variedades en distintos espacios, además de la familia y las escuelas, resulta de vital importancia.

Finalmente, en un escenario en el que existan niveles positivos de actitudes y lealtad lingüísticas y los espacios para que los hablantes hagan uso de sus lenguas originarias, se requiere necesariamente de un alto nivel de articulación de los distintos sectores encargados de proveer a la ciudadanía de servicios públicos. Lamentablemente, una constante en las opiniones tanto de funcionarios como de líderes de organizaciones indígenas es que en la región no existe una buena articulación entre estos distintos sectores.

Es importante destacar, sin embargo, que no es intención concluir a partir de este esquema que estos son los únicos elementos cruciales para la efectividad de una iniciativa en materia lingüística. Lo que se busca es resaltar la importancia de políticas pensadas en las actitudes de los hablantes, pues la existencia de un fuerte componente político no garantiza la efectividad de las medidas, sino también la consideración de las actitudes y lealtades de los hablantes (componente lingüístico). En ese sentido, se puede afirmar que es a través de un cambio de actitud que se va a lograr una mayor lealtad, y es a través de la promoción de políticas pensadas en los distintos aspectos de la vida social (no solo la escuela) que se va a empezar a entender a las lenguas originarias como puertas a nuevos espacios y conocimientos, y no como muros de contención.

Conclusiones

De todo lo anterior revisado, se proponen las siguientes conclusiones divididas en tres secciones: respecto de las medidas aplicadas a nivel nacional, sobre las medidas a nivel subnacional y sobre los factores que las determinan.

Respecto de las medidas aplicadas a nivel nacional:

1. De la revisión histórica de las medidas en materia de lenguas a nivel nacional, de acuerdo a lo que mencionan Dargent y Rousseau (2019), se puede afirmar que lo que ocurrió en Perú fue un cambio de régimen (de uno monolingüe a uno multilingüe), motivado por tres coyunturas críticas: las reformas en materia de identidad promulgadas en los años 70 durante el gobierno de Juan Velasco, la inserción de conceptos tales como el multiculturalismo y el derecho al reconocimiento de identidades en los 90, y las reformas electorales y de descentralización de principios de los años 2000. Asimismo, en esta investigación, siguiendo lo propuesto por Mahoney (2001), se destaca la promulgación de la Ley 29735 como un punto de inicio para la creación de otras medidas fundamentales para la protección y difusión de las lenguas originarias peruanas: i) la aprobación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (2017); ii) la aprobación del Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú (2018); o iii) la aprobación de la política nacional de lenguas al 2040 (2021); los cuales componen elementos fundamentales para el logro de los objetivos estipulados en la Ley 29735.
2. Si bien, a nivel nacional se puede hablar de un “punto de quiebre” o un “cambio de régimen”, este constituye una reforma (fundamental) a nivel normativo que resulta muchas veces insuficiente para la aplicación de diversas iniciativas que aseguren un adecuado tratamiento de las lenguas, especialmente, de aquellas consideradas en peligro de extinción.

Respecto de las medidas aplicadas a nivel regional:

3. A nivel subnacional, en el caso de Junín, no se puede establecer un escenario de tipo *path dependence*; esto debido a que las decisiones tomadas en materia de lenguas en esta región responden a momentos aislados en el tiempo y a objetivos concretos por parte de diversos actores (principalmente miembros de las comunidades indígenas); razón por la cual no se puede hablar de coyunturas críticas que hayan desembocado en un punto de quiebre en el histórico de las medidas en materia de lenguas en esta región.
4. Una diferencia entre el camino tomado a nivel nacional y el seguido a nivel subnacional es la presencia de organizaciones indígenas organizadas. Mientras que a nivel nacional se habla de un proceso con tres coyunturas críticas (que implicaron la promulgación de ciertas medidas a nivel legislativo); a nivel subnacional se destaca la presencia de líderes de organizaciones indígenas con una agenda clara respecto de las medidas a tomar en materia de reconocimiento de sus identidades y de sus lenguas, incluso antes del cambio de régimen lingüístico a nivel nacional, y antes de la promulgación de la Ley 29735.
5. Desde la teoría crítica se busca establecer una diferencia entre aquello que se dice y aquello que se hace. En ese sentido, si bien la promulgación de la ley 29735 fue un punto de quiebre en el régimen lingüístico en el Perú, este corresponde a un cambio considerable en términos normativos-legales; pues, en la práctica, todavía existen importantes brechas sobre las cuales trabajar, tales como la revalorización de las lenguas por parte de los mismos hablantes, aun hoy diez años después de dicho cambio de régimen.

Respecto de los factores que intervienen en dichas medidas:

6. Como se evidencia en investigaciones como las de Falcón (2017), los hablantes ashaninka de la Selva Central (Chanchamayo y Junín) presentan actitudes lingüísticas muy positivas hacia su propia lengua y hacia el castellano; sin embargo, en términos de su funcionalidad, se puede afirmar que existe un paulatino desplazamiento del ashaninka por el castellano; esto debido a la “utilidad” que esta última representa en términos de acceso a distintos espacios y al fomento de su uso, cada vez mayor, en la cotidianeidad.

7. Respecto de la variable presupuesto, se puede afirmar que, en los últimos años, específicamente, desde el 2011 y 2012 ha habido un incremento considerable de los recursos financieros en la región y, precisamente, en el sector educación. Asimismo, dicha tendencia se ve reflejada también en la distribución de los recursos en las provincias seleccionadas en esta investigación
8. Si bien existe un aumento de recursos y una fuerte presencia de organizaciones indígenas; lo que se evidencia de las entrevistas es que existe una fuerte desconexión entre los distintos organismos que componen el gobierno regional; tales como las direcciones de educación, con la gerencia de desarrollo social; pues, como se sabe, el problema del fortalecimiento de la identidad y la promoción de los saberes y usos lingüísticos no corresponden únicamente a un asunto educativo, sino a uno de tipo global que incluya los distintos sectores pensados en lograr el bienestar de las personas en todos los aspectos de su vida social.
9. Finalmente, no existen medidas pensadas en el fortalecimiento de las variedades asháninka; es decir, dirigidas específicamente a aquellas en peligro y serio peligro de extinción, sino más bien medidas de reconocimiento de la identidad y lengua asháninka en general y Educación Intercultural Bilingüe, lo cual evidencia que lo propuesto desde el mapa etnolingüístico no necesariamente se está cumpliendo en términos de atención a lenguas en peligro, al menos no en la región Junín.

Referencias bibliográficas

- Bernhagen, P. (2002) Power: Making sense of an elusive concept. German Academic Exchange Service (DAAD).
- Cahill, K. (2015) Seeing the Wood from the trees: A critical policy analysis of intersections between social class inequality and education in twenty-first century Ireland, en *International Electronic Journal of Elementary Education*, 8(2), 301-316.
- Castillo, H. (2007). *Mismo mexicano pero diferente idioma: identidades y actitudes lingüísticas en los maseualmej de Cuetzalan*. Instituto de Antropología e Historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Collier, D. (2011). Understanding Process Tracing. *PS: Political Science and Politics*, 44 (4), 823-830
- Contreras, C. y Cueto, M. (2013). *Historia del Perú Contemporáneo. Desde las luchas por la independencia hasta el presente*. Lima, Perú: IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- Dueñas, M. (2017). *Actitudes en situación de contacto lingüístico en la comunidad nativa «Siete de junio», Oxapampa (Tesis de Licenciatura)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Elmore, R. (1979). Backward Mapping: Implementation Research and Policy Decision. *Political Science Quarterly*, 94 (4).
- El Peruano*. (2011). Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú. Recuperado de: <http://www.minedu.gob.pe/comunicado/pdf/normativa-2018/ley-29735/ley-29735.pdf>
- El Peruano*. (2017). Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad. Recuperado de <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/politica-nacional-de-lenguas.pdf>
- Estrada, C. y Naters, L. (2008). *Diversidad de lenguas y políticas lingüísticas en la historia del Perú. ¿Cambio o muerte de lenguas? Reflexiones sobre la diversidad lingüística, social y cultural del Perú*, Universidad Privada de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú

- Falcón, P. (2004). Actitudes Lingüísticas en bilingües amazónicos. *Revista Lengua y Sociedad*, 7, 123-131.
- Falcón, P. (2017) Identidades y actitudes lingüísticas en contextos interculturales en comunidades bilingües amazónicas (Tesis de maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- Falcón, P. y Mamani, L. (2017). Actitudes lingüísticas en contextos interculturales: población Asháninka Bajo Chirani, en *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 55 (1), 95-115
- Fischer, F. ; Torgerson, M. ; Orsini, A. y Durnova, A. (2015). Politics and Policy Expertise. En *Handbook of Critical Policy Studies*. https://www.researchgate.net/publication/275581514_Frank_FischerDouglas_TorgersonMichael_OrsiniAnna_Durnova_eds_Handbook_of_Critical_Policy_Studies_Cheltenham_UKNorthampton_MA_Edward_Elgar_2015_revised_and_reviewed_version_accepted_for_publication_-_i
- Gerring, J. (2007). Case Study Research. Principles and Practices. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hall, P. y Taylor, R. (1996) Political Science and Three New Institutionalisms, en *Political Studies*, xlv, Cambridge: Blackwell Publishers.
- Howard, R. (2007). *Por los linderos de la lengua. Ideologías lingüísticas en los Andes*, Instituto de Estudios Peruanos: Lima
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). Perú: perfil sociodemográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. INEI. https://www.inei.gob.pe/media/Menu-Recursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf
- Jimenez, P. (2020) *Si hablamos el idioma castellano, debemos hablarlo bien: actitudes lingüísticas en comunidades afroperuanas de Chincha* (Tesis de maestría) Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/15794>
- Kymlicka, W. y Patten, A. (2003). Language Rights and Political Theory. *Annual Review of Applied Linguistics*, 23, 3-21
- López, H. (2015). *Sociolingüística*. Madrid, España: Gredos.

Mahoney, J. (2000). Path Dependence in Historical Sociology. Revista *Theory and Society*, Vol. 29, No. 4, pp. 507-548

Ministerio de Cultura (2020). Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

Recuperado de: <https://bdpi.cultura.gob.pe/>

Ministerio de Cultura (2021). Política Nacional De Lenguas Originarias, Tradición Oral E Interculturalidad al 2040, Lima, Perú: Ministerio de Cultura. <https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/pol%C3%ADtica-nacional-de-lenguas-originarias-tradici%C3%B3n-oral-e-interculturalidad--0>

Ministerio de Educación. (2013a). *Documento Nacional de Lenguas originarias del Perú*, Lima, Perú: MINEDU.

Ministerio de Educación. (2013b) *Ahora, con estas letras vamos a andar*, Lima, Perú: MINEDU

Ministerio de Educación (2018) *Lenguas originarias del Perú*, Lima, Perú: MINEDU. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6261>

National Geographic (2020) Lenguas en peligro de extinción. Recuperado de: https://www.nationalgeographic.com.es/mundo-ng/grandes-reportajes/lenguas-peligro-extincion_6174/36

Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú. (2020). ¿Cómo se vive el estado de emergencia en Bajo Chirani (Junín)? Recuperado de: <http://onamiap.org/2020/05/como-se-vive-el-estado-de-emergencia-en-bajo-chirani-junin/>

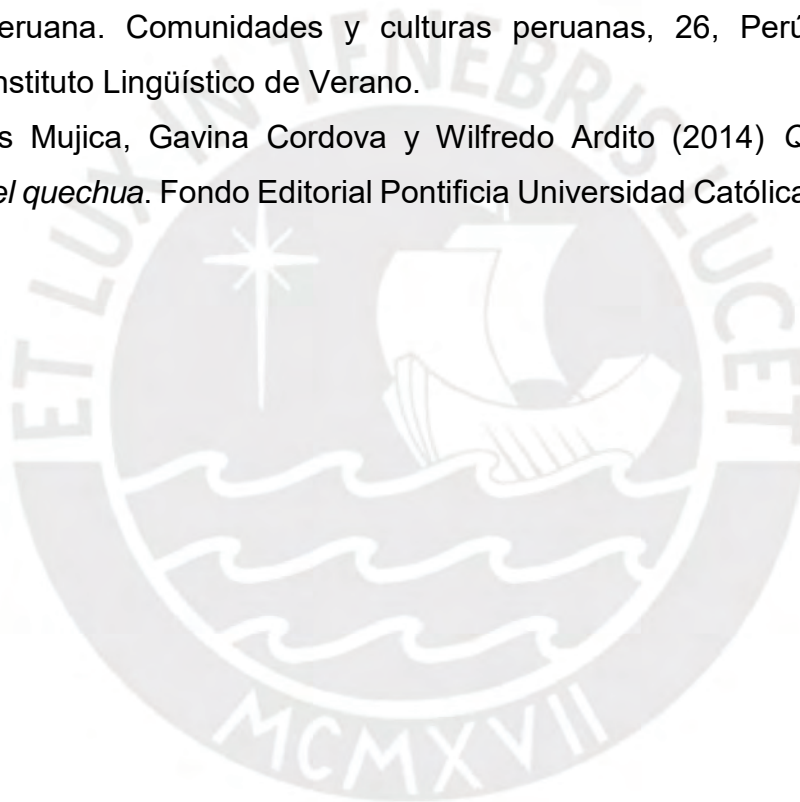
Pacha Mama (3 de julio del 2020). *LEY 29735 LAS LENGUAS ORIGINARIAS* [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=VN8fJBL33gg>

Pierson, P. y Skocpol, T. (2008) El institucionalismo histórico en la Ciencia Política contemporánea, en Revista Uruguay de Ciencia Política, vol. 17, N.º 1, Montevideo: ICP.

Rousseau, S. y Dargent, E. (2019). The construction of Indigenous Language Rights in Peru: A Language Regime Approach, *Journal of Politics in Latin America*, 2, 161 – 180

Rousseau, S.; Dargent, E.; Navarro, A. y Sosa, P. (2017). La política del multilingüismo en dos regiones con mayorías quechua hablantes: informe de investigación, Cuaderno de trabajo N.º 41, Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Serpa, A. (2021). *Límites y posibilidades de las instancias de asuntos indígenas en gobiernos locales: el caso de los distritos de Río Negro, Río Tambo y la provincia de Satipo, Junín, 2016* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/17844>
- Sichra, I. (2016). Políticas lingüísticas en familias indígenas: cuando la realidad supera la imaginación, en *UniverSOS* 13, pp. 135-151
- Trigo, L. (2016) Una revisión de los aportes del Institucionalismo Histórico a la Ciencia Política, en *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 7(1), 224-241.
- Trudell, B. (1995). Más allá del aula bilingüe. Alfabetización en las comunidades de la Amazonía peruana. *Comunidades y culturas peruanas*, 26, Perú: Ministerio de Educación, Instituto Lingüístico de Verano.
- Zavala, V.; Luis Mujica, Gavina Cordova y Wilfredo Ardito (2014) *Qichwasimirayku. Batallas por el quechua*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.



Anexos

Lista de personas entrevistadas

Tabla 11. Funcionarios públicos del gobierno central y Junín

Cargo	Código	Fecha de entrevista
Director de la Dirección de Lenguas Indígenas	Funcionario público 1	20 de agosto del 2021
Asistente de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural	Funcionario público 2	18 de junio del 2021
Exministro de Educación	Funcionario público 3	14 de octubre del 2021
Director regional de Educación de Junín	Funcionario público 4	23 de noviembre del 2021
Integrante de la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y programa de inversiones	Funcionario público 5	23 de noviembre del 2021
Integrante de Subgerencia de educación, deporte, cultura y recreación	Funcionario público 6	24 de noviembre del 2021

Tabla 12. Especialistas en Lingüística

Cargo	Código	Fecha de entrevista
Docente universitario de la UNMSM, con experiencia en investigación sobre actitudes lingüísticas y sociolingüística	Especialista 1	
Docente universitario de la UNMSM, especialista en EIB	Especialista 2	20 de agosto del 2021
Docente universitario de la UNMSM, especialista en EIB	Especialista 3	

Tabla 13. Ciudadanos de Junín

Procedencia	Código	Fecha de entrevista
Todos los entrevistados/as a los que se les aplicó el cuestionario son residentes de Rio Tambo, Satipo	Entrevistado 1	Todas las entrevistas se realizaron entre los días 29 de octubre y 7 de noviembre del 2021
	Entrevistado 2	
	Entrevistado 3	
	Entrevistado 4	
	Entrevistado 5	



Encuesta a jóvenes hablantes de asháninka y castellano

1. ¿Quiénes hablan más las lenguas originarias en el lugar donde vives?
 - a) Jóvenes de 16 a 30 años
 - b) Adultos de 31 a 45
 - c) Adultos de 46 a más
2. ¿Qué lenguas usan más en tu comunidad?
 - a) Asháninka
 - b) Castellano
 - c) Ambos
3. ¿Con quiénes hablas castellano?
4. ¿Con quiénes hablas la lengua originaria?
5. ¿En qué situaciones hablas la lengua originaria?
6. ¿En qué situaciones hablas castellano?
7. ¿Cuál aprendiste primero?
8. En tu casa, ¿quiénes hablan lengua originaria?
9. En tu casa, ¿quiénes hablan castellano?
10. ¿Qué idioma te parece más agradable?
11. Crees que la lengua originaria es...
 - a) Aceptable
 - b) Inaceptable
 - c) Se debe dejar de usar
 - d) Se debe usar siempre
12. La lengua originaria es
 - a) Difícil de aprender
 - b) Fácil de aprender
 - c) Ni fácil ni difícil de aprender
 - d) Muy difícil de aprender
13. La lengua castellana es
 - a) Difícil de aprender
 - b) Fácil de aprender
 - c) Ni fácil ni difícil de aprender
 - d) Muy difícil de aprender
14. ¿En qué lengua puedes expresar mejor lo que piensas y lo que sientes?
 - a) Castellano
 - b) Asháninka
 - c) Ambas
15. ¿En qué lengua cuentas mejor chistes, cuentos, adivinanzas, leyendas?

16. ¿En qué lenguas regañas, discutes, peleas y defiendes?
17. ¿En qué lengua te gusta hablar más?
18. Las personas que se sienten mejor en lengua nativa son
 - a) Los mayores
 - b) Los jóvenes
 - c) Los niños
 - d) Todos
19. Las personas que se sienten mejor en castellano son
 - a) Los mayores
 - b) Los jóvenes
 - c) Los niños
 - d) Todos
20. Cuando estás en tu casa, ¿cuánto hablas la lengua nativa?
 - a) Todo el tiempo
 - b) Bastante rato
 - c) A veces
 - d) Nunca
21. ¿Dónde se habla mejor la lengua nativa?
 - a) En tu comunidad
 - b) En otra comunidad
 - c) En todas las comunidades
 - d) En cualquier lugar
22. ¿Dónde se habla mejor el castellano?
 - a) En Lima
 - b) En tu distrito
 - c) En todas las ciudades
 - d) En tu comunidad
23. ¿Todas las personas de las comunidades nativas deben saber bien su lengua?
24. ¿Todas las personas de las comunidades nativas deben saber bien el castellano?
25. ¿La gente nativa es de gente atrasada?
26. ¿El castellano es solo de gente educada?
27. ¿La lengua nativa es más bonita que el castellano?
28. ¿La lengua nativa se debería enseñar en todas las escuelas?
29. ¿El Estado debería emplear más profesionales que hablen lengua nativa?
30. ¿De qué lengua te gustaría recibir clases?

GUÍA DE ENTREVISTAS 1 ESPECIALISTAS EN SOCIOLINGÜÍSTICA	
Sobre actitudes lingüísticas y grado de vitalidad de las lenguas	<p>1. De acuerdo a estudios como los de Falcón (2017), existe una tendencia por parte de los jóvenes a preferir el uso del español antes que sus lenguas originarias en cada vez más espacios, ¿a qué se debería esto?</p> <p>2. ¿Cuáles son las implicancias de que una comunidad de hablantes tenga actitudes muy negativas hacia su propia lengua?</p> <p>3. Si bien las actitudes negativas de los hablantes tienen implicancias en el grado de vitalidad de sus lenguas, ¿cómo esto se relaciona con su propia libertad de elegir qué lenguas usar?</p> <p>4. Desde la Lingüística se sabe que ninguna lengua es más importante/mejor que otra; sin embargo, existen lenguas que están en peligro y serio peligro de extinción. Ante ello, ¿se puede hablar de lenguas “prioritarias” respecto de la atención que deberían recibir del Estado?</p>
Sobre políticas lingüísticas	<p>5. ¿Cuán importantes resultan las actitudes lingüísticas de los hablantes al momento de plantear políticas lingüísticas?</p> <p>6. ¿Cómo se debería proceder, desde el Estado, ante una comunidad que no desea hacer uso de su lengua?</p> <p>7. En el mejor escenario, ¿qué debería lograr una política lingüística en el corto, mediano y largo plazo?</p> <p>8. ¿Cuáles considera que son los avances más importantes que se han logrado en los últimos años respecto del diseño e implementación de políticas lingüísticas?</p> <p>9. ¿Cuáles son los aspectos que todavía se necesitan fortalecer para lograr los objetivos planteados en dicha política?</p>

GUÍA DE ENTREVISTAS 2
FUNCIONARIOS PÚBLICOS – NIVEL NACIONAL

1. ¿Considera que es importante que se fomente el uso de lenguas originarias como el asháninka?
2. ¿Existen registros, además del DNLO (2013), que registren la cantidad de hablantes de lenguas originarias en la región Junín?
3. ¿Existen medidas que se vengán implementando en la actualidad para la difusión de lenguas originarias?
4. (Si la respuesta es “sí existen medidas”) ¿cuál es el rol de los miembros de las comunidades asháninka en dichas actividades?
5. ¿Existen mecanismos de fiscalización que aseguren que dichas medidas se estén implementando adecuadamente?
6. En su experiencia, ¿cuáles son los avances más importantes que se han logrado en los últimos años respecto del diseño e implementación de políticas lingüísticas?
7. ¿Cuáles son los aspectos que todavía se necesitan fortalecer para lograr los objetivos planteados en dicha política?

GUÍA DE ENTREVISTAS 3
FUNCIONARIOS/AS PÚBLICOS DE LA REGIÓN JUNÍN

1. ¿Cuáles son las principales iniciativas adoptadas por el gobierno regional en materia de interculturalidad?
2. ¿Cuáles son algunos de los mayores retos al momento de formular e implementar este tipo de iniciativas?
3. ¿Es importante un mayor involucramiento de los miembros de comunidades andinas y amazónicas en la formulación, diseño y aplicación de dichas medidas? ¿Cómo?
4. ¿Considera que es importante que se fomente el uso de lenguas originarias en el Perú? ¿Por qué?
5. ¿Existen medidas que se vayan implementando en la actualidad para la difusión de lenguas originarias en el Perú?
6. (Si la respuesta es “sí existen medidas”) ¿cuál es el rol/grado de involucramiento de los miembros de las comunidades de hablantes en dichas actividades?
7. ¿Existen mecanismos de fiscalización que aseguren que dichas medidas se estén implementando adecuadamente?
8. En su experiencia, ¿cuáles son los avances más importantes que se han logrado en los últimos años respecto del diseño e implementación de políticas lingüísticas?
9. ¿Cuáles son los aspectos que todavía se necesitan fortalecer para lograr los objetivos planteados en dichas políticas?

GUÍA DE ENTREVISTAS 4
FUNCIONARIOS/AS PÚBLICOS DE LA REGIÓN JUNÍN

1. ¿Cuáles son las principales iniciativas adoptadas por el gobierno regional en materia de interculturalidad?
2. ¿Cuáles son algunos de los mayores retos al momento de formular e implementar este tipo de iniciativas?
3. ¿Considera que es importante que se fomente el uso de lenguas originarias en el Perú? ¿Por qué?
4. ¿Considera que el nivel de involucramiento de las organizaciones indígenas es el adecuado?
5. ¿Existen medidas que se vayan implementando en la actualidad para la difusión de lenguas originarias en el Perú?
6. (Si la respuesta es “sí existen medidas”) ¿cuál es el rol/grado de involucramiento de los miembros de las comunidades de hablantes en dichas actividades?
7. En su experiencia, ¿cuáles son los avances más importantes que se han logrado en los últimos años respecto del diseño e implementación de políticas lingüísticas?
8. ¿Cuáles son los aspectos que todavía se necesitan fortalecer para lograr los objetivos planteados en dichas políticas?